

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 13:18 horas) Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, siendo jueves veintiuno de abril del dos mil veintidós a las trece horas con dieciocho minutos. Por lo que se le pide al Diputado Secretario sírvase a pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, honorable Congreso, Veinticuatro Legislatura, vamos a iniciar con la Diputada: "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñoz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presento justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón".

22 Diputados presentes, **hay quórum legal** Presidenta, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario en consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, ruego al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Diputada Presidente, se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el orden día.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la "**Aprobación de las Actas de Sesión de Clausura de fecha 31 de marzo y de la Sesión de Instalación de fecha 1 de abril, ambas de 2022**", y toda vez que se hicieron llegar previamente vía correo electrónico se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así le

solicito al Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para la dispensa de lectura, así como su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta **de la presencia del Diputado Marco Blásquez, tenemos 23 Diputado presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, no teniendo observación en las actas, se le pide al Diputado por favor someta a votación su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado se declaran aprobadas ambas actas referidas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, seguimos con el apartado de **"Comunicaciones Oficiales"** para lo cual se hace de su conocimiento de la asamblea que se recibieron en la Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondiente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado relativo a **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang

Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada.  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, **DICTAMEN NO. 97,**  
HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, por el período del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta le solicito la dispensa de, si perdón de la lectura total del dictamen para solo dar lectura al resolutivo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con su venia Diputada Vicepresidenta, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura presentada a este y a los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado la dispensa,** se abre el debate del Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador

someta a votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:**

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado por votar?

¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Iniciamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, **se declara aprobado el Dictamen número 97 de la Comisión de Fiscalización del**

**Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para dar lectura al Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación, perdón, se abre el debate del Dictamen que dará origen, al Dictamen 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra, de no ser así se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado por votar?  
¿Algún Diputado falta por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Antes de dar el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, agradecemos la confianza de las personas de Camino Verde que nos acompañan desde Tijuana comentarles que estaremos de la mano con ustedes y con el Ejecutivo para poder darle solución a ese problema que tenemos presente. Ahora sí a continuación damos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para dar lectura al Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
  
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA:  
  
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de Proturismo de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual a Proturismo de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Hace falta algún Diputado por votar? ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para dar lectura al Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y aprovechamos para felicitarla por haber llegado a sus 100 Dictámenes.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, muchísimas gracias. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Festejos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Festejos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra, de no ser así le

pido al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Hace falta algún Diputado por votar? ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se **declara aprobado el Dictamen número 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para dar lectura al Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán los procedimientos previstos en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado por votar?  
¿Algún Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Cedemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para dar lectura al Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. El DICTAMEN NO. 102, HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/123/2022 de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56

Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra, de no ser así se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Hace falta algún Diputado por votar? ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 22 votos)**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Cedemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para dar lectura al Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. **DICTAMEN NO. 103**, HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/150/2022 de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**



**ÚNICO.** – No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, por el período del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo, de no ser así se le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Hace falta algún Diputado por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Dictamen número 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para dar lectura al Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. **DICTAMEN NO. 104, HONORABLE ASAMBLEA:**  
  
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, al oficio No. TIT/150/2022 de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto

en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el período del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra, de no ser así se le pedimos al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. (Fueron 21 votos a favor)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para dar lectura al Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, **DICTAMEN NO. 105**

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/150/2022 de fecha 28 de Enero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe

Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), correspondiente al ejercicio fiscal del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por el período del 1o de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate al Dictamen No. 105 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, en consecuencia, se le pregunta a las y los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así

le pido al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen 105 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 105 de la Comisión de Fiscalización y Gasto Público.**
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Presidenta solicito un receso de diez minutos por favor.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Secundo.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo también secundo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Conocer la causa del receso nada más Presidenta.
- **MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Pues voy a revisar un documento que me acaba de llegar, una reserva.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, entonces tenemos un receso de diez minutos y nos vemos aquí en el Pleno (Receso 13:58 horas).
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Perfecto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Reanudando 14:55 horas) Para verificar el quórum legal se le solicita al Diputado Secretario, tomar lista de asistencia.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a iniciar a pasar lista de asistencia después del receso, iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón".
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Veinticuatro Diputados Presentes y una justificación, **tenemos quórum para sesionar de nuevo.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara reanudada la sesión (timbre), continuamos con el Dictamen de la Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar el Dictamen número 01 de la Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, antes de dar lectura al Dictamen, solicito someta a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura íntegra del documento para leer solamente el proemio y el resolutivo del mismo, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con gusto Diputado, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las diputadas y los diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, continua con el uso de la voz el **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar la lectura del **Dictamen No. 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada, Dictamen 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, respecto a la Iniciativa de Reforma a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, presentada en fecha 6 de septiembre de 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los artículos 28 y 45 a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

### **RESOLUTIVOS**

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 3, 43 y 45 a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3.- (...)

I a LVIII.- (...)

LIX.- Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;

LX a LXV.- (...)

Artículo 43.- La recolección selectiva de los neumáticos y otros residuos de manejo especial estarán a cargo de la Secretaría y los prestadores de servicio autorizados por dicha dependencia estatal, quienes en el marco de responsabilidad compartida diferenciada deberán coordinar con las y los productores, comercializadores o distribuidores del producto, el manejo, depósito y conducción para su disposición final.

Artículo 45.- La estación de transferencia tiene por finalidad separar los residuos de manejo especial susceptibles de ser valorizados, así como optimizar los costos y operaciones de su recolección y transporte.

En esta instalación se traspasan los residuos de los vehículos de recolección hacia un vehículo de mayor capacidad para su transporte al lugar de disposición final. La estación de transferencia no podrá ser rehabilitada como sitios de disposición final, a excepción de casos de fuerza mayor.

La estación de transferencia no podrá ser utilizada para actividades de aprovechamiento energético de biorresiduos, aun cuando la planta de aprovechamiento esté localizada en el mismo predio que aquella. Cuando exista complementariedad operativa entre ambas plantas, se podrán autorizar por la Secretaría como un único proyecto integrado.

Para la instalación de una estación de transferencia de residuos de manejo especial, se considerará el tipo de residuo de manejo especial de que se trate, de conformidad con la clasificación prevista en el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Para la instalación de una estación de transferencia de residuos de manejo especial también se considerará la capacidad financiera del Poder Ejecutivo del Estado, en caso de incapacidad, la persona titular de dicho poder público promoverá a través de inversión privada la instalación de estaciones de transferencia de residuos de manejo especial.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor a los 365 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. No se aprueba la reforma al artículo 28 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

**DADO** en sesión de trabajo a los 06 días del mes de abril de 2022.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado, se declara abierto el debate al Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto. De no ser así le pido al Diputado Secretario Escrutador, someter a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, perdón.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Blásquez a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:**
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, en lo general a favor y con una Reserva en lo particular.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y esperando la reserva de la Diputada Rocio Adame.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y en espera de la Reserva.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y en espera de la Reserva de la Diputada Adame.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de la Reserva presentada por la compañera Rocio Adame.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor y también estaré atento de la Reserva que presentará la Diputada Coordinadora Rocio Adame.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta alguna Diputada o Diputado falta por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su voto?  
Continuamos con la mesa directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones y una Reserva presentada por la Diputada Rocio, perdón por la Diputada Adame Muñoz María del Rocio.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado, cedemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar su Reserva.



- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo Particular en el Punto Resolutivo Primero que aprueba la Reforma al artículo 43 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California del Dictamen 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para que sea sujeta a discusión por esta Legislatura en los siguientes términos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Derivado de lo aprobado en la sesión de Comisión correspondiente y considerando que en la materia de recolección de residuos y de manejo especial, se advierte una concurrencia de atribuciones tanto a los Municipios como del Estado, al tenor de lo previsto en la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los residuos y las atribuciones conferidas a los ayuntamientos en el artículo 115 Constitucional en Materia de Aseo Público, en virtud de lo anterior se estima necesario ajustar el contenido del mismo para preservar las atribuciones municipales en materia de aseo público y recolección de residuos en vía pública y demás atribuciones reconocidas en la Ley para los Municipios.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado se propone la presente Reserva para que el Dictamen quede en los siguientes términos:

## **RESOLUTIVO**

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, aprueba la Reserva al Punto Resolutivo Primero del Dictamen 01 de Reforma la Ley para La Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 43.- La Recolección selectiva de los neumáticos y otros residuos de manejo especial, estarán a cargo de los Ayuntamientos y de la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de los prestadores de servicios autorizados por la Secretaría, quienes en el marco de responsabilidad compartida diferenciada deberán coordinar con las y los productores comercializadores o distribuidores del producto, el manejo, depósito y conducción para su disposición final.

**DADO** en la Sala Benito Juárez García en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días de abril del año dos mil veintidós. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, una vez expuesta la Reserva, se abre el debate, se le pregunta a las y a los Diputados si tienen alguna opinión al respecto. De no ser así se le pido al Diputado Secretario Escrutador, someter a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen No. 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable presentada por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Zamarripa, García Zamarripa para efectos del voto que acaba...
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.
  
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor
  
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
  
- Cota Muñoz Román, a favor.
  
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
  
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**
  
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Así como la Reserva de la Diputada María del Rocío Adame Muñoz al mismo. Continuamos con el siguiente Dictamen, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar el Dictamen número 2 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada Presidenta, solicito someter a consideración de la presente Asamblea, dispensar la lectura total del **Dictamen No. 2** que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura por los medios electrónicos acostumbrados, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En solicitud de la Diputada, se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someter a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, continua con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para dar lectura del Dictamen número 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias de nueva cuenta Diputada Presidenta, con su venia procedo a dar lectura al Dictamen No. 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, respecto a las Iniciativas de Reforma a diversos ordenamientos de Baja California, en materia de Prohibición

de Terapias de Conversión, presentadas en fecha 17 de noviembre de 2021 y 14 de febrero de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversos ordenamientos de Baja California, en materia de prohibición de terapias de conversión, presentada por las Diputadas Julia Andrea González Quiroz y Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

### **RESOLUTIVOS**

Primero. Se aprueba la adición de un Capítulo XII denominado DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, al Título Primero del Código Penal para el Estado de Baja California, como también, la adición de un artículo 160 QUINQUIES al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

#### **CAPÍTULO XII**

#### **DELITOS CONTRA LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO**

**ARTÍCULO 160 QUINQUIES.-** Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de quinientas a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja,

impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Se aumentará hasta doble la sanción prevista en el párrafo anterior, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de niñas, niños o adolescentes, personas con algún tipo de discapacidad o personas adultas mayores.

Cuando sea el padre, madre o tutor de la víctima, quien incurra en las conductas descritas en el primer párrafo de este artículo, el juzgador a su prudente arbitrio podrá optar por imponer una sanción pecuniaria o bien, trabajo en favor de la comunidad.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán hasta el doble, en los siguientes casos:

- a) Cuando el sujeto activo tenga o haya tenido con la víctima una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima.
- b) Cuando la persona se valga de su función pública para cometer el delito.
- c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva.

Para la persecución de este delito, bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación correspondiente.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 21 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 21.- (...)

a) al l) (...)

m) Promover la violencia en su contra en los centros de detención o reclusión;

n) Ofender, ridiculizar, hostigar o promover la violencia en su contra a través de los medios de comunicación; y,

o) Promover, obligar, someter o ejecutar en una o más personas, tratamientos o terapias de conversión o cualquier otra denominación que se le dé, con la intención de modificar la orientación sexual, identidad o expresión de género.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero. No se aprueba la adición del artículo 34 BIS a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

**DADO** en sesión de trabajo a los 29 días del mes de marzo de 2022.



- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen número 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en el mismo favor de levantar su mano. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez, después la Diputada María Monserrat Rodríguez y luego la Diputada Alejandrina, luego continuamos por acá con el Diputado Molina y la Diputada Michel. Tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta, Diputada Presidenta, quiero reconocer como la génesis de nuestra forma de pensamiento lo que la compañera Diputada Sánchez Allende expresa en su iniciativa, hay puntos donde no debemos apartarnos de la razón ni tampoco debemos apartarnos de nuestro desarrollo como seres humanos. Estas terapias son absolutamente obscurantistas, es de sabios que la alquimia cuando se llevaba a las personas a los seres humanos libres frente a jurados inquisitorios donde se les obligaba a aplicar de sus principios y de sus pensamientos, mal haríamos en Baja California si en este humanocentrismo que profesamos en la cuarta transformación, no nos adhiriéramos como otros Estados lo han hecho a este principio, creo que es momento ya, ver que el generocentrismo ha quedado atrás, el generocentrismo es un pensamiento que pudiera vivir incluso en personas de mi generación pero tenemos que ya transportarnos a una nueva etapa de pensamiento, ya decían los grandes pensadores, como Thomas Paine que "Cuando la razón se ilumina ya no se puede apagar" y creo que en este país hemos entrado a una etapa donde la razón social nos ha iluminado y debemos

respetar a los seres humanos en condición de su naturaleza, en condición de su libertad y someterlos a un cuestionamiento médico, someterlos a un diagnóstico de su preferencia, de su decisión personal, es un crimen y por ello me adhiero en todos sus términos a esta Iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Lorenzo, Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Presidenta, compañeros Legisladores y Legisladoras, el tema que hoy nos ocupa está relacionado con el respeto de la persona, con el presente se considera procedente sancionar penalmente a quien obligue o forcé a otra persona a recibir las denominadas terapias de conversión sexual sin su conocimiento, adelanto que mi voto será a favor del Dictamen No. 2 al considerar que las terapias de conversión no deben ser permitidas pues estas pueden equivaler a formas de tortura y por tanto deberán prohibirse como las firma el vocero experto independiente de las Naciones Unidas, en efecto el experto independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación de las Naciones Unidas, Víctor Madrigal- Borlóz presentó su último informe ante el Consejo de Derechos Humanos y realizó un llamado a los Estados con miras a colaborar para instaurar la improvisión mundial de las terapias de conversión, el experto añadió que estas prácticas son inherentemente discriminatorias, crueles, inhumanas y degradantes y que según el grado de dolor físico, mental infringido a la víctima pueden equivaler a formas de tortura, en consecuencia es que no debemos someter a ninguna persona a este tipo de terapias, ya que carecen de un sustento científico

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

y que solo por su propia naturaleza son crueles, inhumanas, degradantes y entrañan un riesgo considerable de tortura, el experto y decenas de investigaciones, coinciden en que esta prohibición no pretende eliminar el derecho de los padres de educar a sus hijos, no limita el apoyo psicológico que algún menor pudiera necesitar por algún motivo de salud mental, lo que se sanciona es llevar a cabo o autorizar el sometimiento terapias reparativas, terapias de conversión esfuerzos para corregir la orientación sexual, tratamientos para curar la homosexualidad y cualquier otra intervención que pretenda revertir, curar o corregir la orientación o preferencia sexual, pues esto atenta contra los derechos humanos, contra la dignidad humana y la autodeterminación, finalmente después de haber revisado minuciosamente este tema y con mi experiencia como médico, resalto que no existe justificación médica para la realización de estas terapias y que por lo contrario afecten la salud física, mental y el bienestar de las personas, además de que vulneran los derechos humanos, por todo esto mi voto es a favor. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, cedemos el uso de la voz a la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidenta. La violencia no se tiene que admitir en ningún grado y hacia ninguna persona, empero, tampoco se debe generalizar un tema legislativo para no caer en lagunas jurídicas por lo que se considera analizar diversos factores que puedan influir en las condiciones de los cambios de género, en ese sentido, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en ningún caso y por ningún motivo está de

acuerdo con el uso de la violencia física, psicológica o moral para lograr el menoscabo de los derechos humanos o libertades, mucho menos que tal menoscabo implique también ir en contra de la voluntad de persona alguna, del análisis del tipo penal propuesto y dictaminado en la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, es evidente que a la luz de la técnica jurídica y los principios que atienden al derecho penal es innecesaria la propuesta, en mérito de que tales presupuestos penales ya se encuentran previstos en otros preceptos legales, con su correspondiente penalidad como lo es la privación ilegal de la libertad, las lesiones, la tortura, la responsabilidad profesional y técnica o el abuso de autoridad, por otra parte, de la lectura de tipo penal propuesto su errónea redacción y las características que debe tener y atender la norma penal de aprobarse esta iniciativa va a dejar en situación de vulnerabilidad jurídica a médicos, psicológicos, psicólogos, psicólogos, psiquiatras e inclusive a personal profesional de carácter deportivo que en el ejercicio profesional de su trabajo, pueden involuntariamente, estar efectuando una o varias de las conductas sancionadas, la iniciativa planteada, contraviene diversos artículos del código civil, Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, en lo que se refiere a los Derechos de los Menores y el Ejercicio de la Patria Potestad que ejercen los padres e incluso la que ejerce el Procurador de Protección del DIF Estatal que están bajo su guardia y custodia los niños, por último, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera que en el Estudio exhaustivo de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, resulta claro que atiende más a planteamientos de tipo ideológico ya que a solución de realidades

y necesidades que se vive en el Estado de Baja California, puesto que en ningún lugar de la iniciativa se presentan cifras, casos, denuncias o elementos que lleguen a concluir con la necesidad de la medida, más aún cuando las conductas planteadas y pretendidas sancionar ya se encuentran previstas en el código penal para la entidad. Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, el asunto que estamos analizando en este momento del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, marca para quienes estamos de acuerdo con el texto contenido en el mismo, una protección mucho más amplia que cualquiera que actualmente pudiera contener el código penal, precisamente es cuando se establecen los tipos penales especiales, hay tipos penales que son genéricos y hay tipos penales especiales expresamente dirigidos a prohibir una conducta sui generis como la que hemos analizado y estamos ahorita buscando resolver, que es la pretensión que todavía tienen algunas personas a mentalidades de épocas pasadas que creen que pueden cambiar la identidad de una persona con la que se nace y por esa razón hay que especificar precisamente lo que estamos buscando prohibir en la legislación penal y es eso precisamente y no atenta como se dice en contra de derechos, de ejercicios de la patria potestad o de la cátedra o el Sistema Educativo o el tema de médicos porque lo que se busca, o de psicólogos también se mencionaron, es correcto lo sigo considerando que cuando alguien, un padre

de familia analiza una conducta de un hijo no está prohibido que lo lleve con el psicólogo, pero si el psicólogo llega a una determinación de que el hijo o la hija tiene una identidad eso le va a ayudar al padre de familia a respetar esa identidad, no ha tratar de vulnerar el derecho de sus propios hijos, porque acuérdense que lo que prevalece en México y en todos los países que han signado la convención de los Derechos del niño es prevalecer el interés superior del menor, es el interés de los menores y en el caso de los Adultos es el derecho que se tiene a una libre determinación a un libre desarrollo de su personalidad y sobre la cual, el resto de las personas no debemos de influir muchos menos de manera forzada, como si está sucediendo, yo la verdad escucho algunas argumentos todavía en relación a esa prohibición que buscamos de terapias de conversión, yo escucho los mismos argumentos de hace algunos años, no muchos donde decían que en Baja California no existían los feminicidios, eso decían públicamente, si, la Procuraduría de Justicia de otras Administraciones dijo que en Baja California no había feminicidios, el tipo penal de feminicidios tuvo que ser ajustado tres veces porque me queda claro que intencionalmente en otras legislaturas lo hicieron mal y el objetivo al final era que no se tipificara que no se materializara porque era complicadísimo, también me suenan los mismos argumentos de los que estuvieron en contra cuando se planteó que el delito de violencia de lo familiar fuera de oficio, yo escuché el argumento de que crear esa forma de que se investigaba el delito de violencia de lo familiar hacerlo de oficio me dijeron: Es que vamos a destruir hogares ¡A caray! Le digo, pues si ya hay violencia de lo familiar lo que vamos a hacer es salvar vidas porque como no era

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

de oficio muchas vidas de muchas mujeres se perdieron cuando las obligaron en una violencia institucional a otorgar el perdón a su agresor y aquí en Mexicali hubo un caso muy sonado que regresó la mujer a su casa después de otorgarle el perdón y fue privada de la vida por la persona que en la entonces Procuraduría pues la convencieron que pues que era el que la sostenía el que le daba de comer, entonces esos tipos de argumentos ya los tenemos que rebasar, aquí lo que estamos ieste! Es buscando proteger el derecho a la libre determinación, libre desarrollo de la personalidad y el interés superior de los menores y sobre eso no debemos de escatimar esfuerzos legislativos, si se dice que esto casi no pasa pues por mí con que suceda una vez y sea en transgresión en los derechos de una persona tenemos que hacer algo al respecto, entonces mi intervención en este caso obviamente es por el pro porque votemos compañeras y compañeros, avancemos en este tema, concedámosle seguridad a menores, concedámosle seguridad a la integridad de los adultos, lo he dicho, si es por vía psicológica, por vía educativa, por vía religiosa que a una persona se le trate de conminar, obligar a cambiar su identidad ¿Si? Acuérdense que no solo tiene que ser una violencia física puede ser una violencia psicológica también y lo digo abiertamente y asumo la responsabilidad porque lo dije públicamente aquí en una reunión, hasta tratar de amenazar con el temor a dios a una persona, es violencia psicológica. Hasta ahí mi intervención, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, cedemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada Presidenta, reconocer a la Comunidad LGTBTTIQ quienes han estado en esta lucha de manera constante por el reconocimiento de sus derechos, así como también el visibilizar todas las violencias hacia esta comunidad, a los parlamentarios juveniles también que este quinto parlamento ha sido un parlamento progresista, que son propuestas también con las que ellos participaron para ingresar al parlamento y reconocer a mis dos compañeras inicialistas que la Diputada Evelyn Sánchez, la Diputada Julia González. Respondiendo al Diputado Blásquez, yo no soy la inicialista de esta Iniciativa, sin embargo, la comparto la causa también y tiene razón el Diputado Molina, hace unos días estuvimos recibiendo a otro sector de la sociedad que pedía ser escuchado y también me gustaría repetir lo que comentamos ahí, nosotros no cuestionamos su fe o creencia religiosa, no, nosotros no dudamos que los padres y madres de familia quieran darle todo el amor a sus hijos, a sus hijas y que busquen una crianza positiva para ellos y para ellas, lo que si estamos en contra es, en cualquiera acción que violente a los niños, niñas y adolescentes y que lamentablemente hay testimonios que así lo han, así han sucedido, entonces nosotros lo que estamos a favor es del de respeto a sus derechos del libre desarrollo, de su personalidad de que puedan crear sus propios proyectos de vida y que padres y madres sean un acompañamiento y que tampoco no se vean envueltos en pseudoterapias o también fraudes, lamentablemente así ha sucedido y nosotros apoyamos esta propuesta, adelanto mi voto que será a favor que lo hemos dictaminado encabezado desde la Comisión y reconocer a todos



los actores, actoras estratégicos que han luchado en esta causa y también muchas gracias también a la Diputada del PES que se suma a esta causa, que ella siendo médica en base a la ciencia en base a la salud y medicina nos ha de referir y respaldar esta Iniciativa, ¡enhorabuena!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, la siguiente en turno es su servidora, pues las palabras que han dado algunos de los Diputados aquí presentes, el Diputado Blásquez, el Diputado Molina, la Diputada Michel, la Diputada Monserrat, las hago propias ya que "no hay nada qué curar" y tenemos que ir avanzando en la legislación y en esta legislatura apoyar a subsanar estas deudas históricas que se tienen con todas, todos y todes y ya lo dijo la Diputada Michel pero agradecer a la Diputada Juvenil, a la Parlamentaria Juvenil Martha Danae y al Diputado Juvenil Ángel Eduardo por presentar estas Iniciativas también como Parlamentario del Quinto Parlamento de las Juventudes y no me queda nada más que decir que el sentido de mi voto va a ser a favor de esta Iniciativa. Se le pregunta si alguna Diputada o Diputado ¿quiere tomar el uso de la voz? No teniendo más oradores se le pido al Diputado Secretario Escrutador, someter a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, cuando la razón se ilumina, ya no se puede apagar, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y no hay nada que curar, sigamos avanzando con nuevas agendas.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, nada que curar, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, nada que curar, nada que corregir, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 4 en contra, cero abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes, compañeros Legisladores y ciudadanos presentes. Por razones de tiempo solicito a la Diputada Presidenta, que se dispense la lectura de la totalidad del Dictamen número 01 y 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para dar lectura únicamente a su proemio y resolutivo especificando que se incorpore

el texto íntegro de dicho documento a la Gaceta Parlamentaria y al Diario de los Debates.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Atendiendo su solicitud Diputada se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa presentada, se concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen número 01 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, **Dictamen Número 1 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,** respecto a diversas Iniciativas de Reforma a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, diversas iniciativas de reforma a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentadas por

el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, de fechas 2 de diciembre del 2021 y 18 de octubre del 2021, respectivamente, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

### **RESOLUTIVO**

**Único.** Se aprueba la reforma al artículo 22 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 22.- (...)

I a la II. (...)

III. Contar con título profesional o cédula profesional en cualquier de las áreas que comprendan el estudio de la cultura física y el deporte.

IV a la V. (...)

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de marzo de 2022.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen No. 01 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto. De no ser así le pido al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
  - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
  - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
  - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
  - Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
  - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
  - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
  - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
  - Geraldo Núñez Araceli, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
  - Molina García Juan Manuel, a favor.
  - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
  - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** De nueva cuenta cedemos el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para presentar el Dictamen No. 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, **Dictamen número 2 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,** respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 25 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, presentada el 24 septiembre de 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 25 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

**RESOLUTIVO:**

**Único.** Se aprueba la reforma al artículo 25 de la Ley de Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 25.- El servicio social profesional se prestará en comunidades de escasos recursos, en instituciones públicas o privadas, en Asociación de Profesionistas, o en asociaciones civiles que tengan por objeto el cuidado y protección del medio ambiente, o el apoyo y asistencia a la comunidad a través de asesorías, consultas, aportación de datos, ejecución de actos propios de su profesión.

Además, se fomentará que el servicio social que se lleve a cabo en el Estado sea inclusivo, con las personas que presenten alguna condición de discapacidad o alguna situación de vulnerabilidad.

TRANSITORIO

**ÚNICO.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO** en sesión de trabajo a los 10 días del mes de marzo de 2022.



- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen número 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, si algún Diputado o Diputada tiene algo que manifestar al respecto, favor de levantar su mano. De no ser así se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, iniciando por la derecha.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, Señora Presidenta para no perder la buena costumbre una moción para que se incorporen los compañeros a los trabajos, por favor si lo considera conveniente y mi voto es a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, si le vamos a pedir aquí al equipo de Parlamentario que nos pueda auxiliar, invitando a los Diputados a regresar a su escaño.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la mesa directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 15 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.** Continuamos con los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Haré el uso de la voz para solicitar al Diputado Secretario Escrutador someter a votación económica la dispensa de lectura total de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para dar lectura solamente al proemio y resolutivo de los mismos.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, una vez aprobado la dispensa, se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para dar lectura al Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Presidenta, con su venia.

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 76**

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa de Reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2022.

#### **RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Se aprueba la Reforma al Inciso A) de la Fracción VII del Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal del 2022, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 36.- Los Derechos ...

TARIFA

UNIDAD DE MEDIDA Y

ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE

I.- a la VI. - ...

VII.- DERECHOS POR BÚSQUEDA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA:

A). - Búsqueda o localización de personas y/o domicilios a solicitud de autoridades judiciales y/o administrativas... . . . . . 0.00 VECES

Cuando la solicitud ...

VIII.- a la IX.- ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, el primer día del mes de abril del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado, se declara abierto el debate al Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados, si desean manifestarse al respecto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sergio Moctezuma Diputada Presidenta, a favor, pero me gustaría expresar alguna opinión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta, realmente como lo expresé en su momento oportuno en la sesión que se celebró en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que por cierto que por problemas de conectividad, no me fue posible emitir el voto a favor, sin embargo, si cuando me expresé y manifesté mi opinión todavía tenía conectividad

y expresé en su momento oportuno los motivos por los que determinaba yo que iba a votar a favor y en este momento reproduzco ese tipo de expresiones, realmente la justicia tiene que ser ase,quible porque ese es el espíritu constitucional que el legislador en su momento oportuno dejó contenido en el máximo texto constitucional y yo veo con gran beneplácito que la Iniciativa de la alcaldesa de Tijuana Montserrat Caballero donde nos está poniendo a consideración la modificación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana porque el, por lo siguiente y lo manifiesto en esta tesitura si un justiciable, un ciudadano de pronto quiere acceder a una justicia necesariamente pues, la vía va a ser hacer efectivo su derecho a través de la autoridad judicial y demandando en este caso pues a determinada persona, pero va a llegar el momento en que de pronto esa persona que demanda, ese ciudadano no esté localizable y como consecuencia necesariamente va a solicitar al juzgador en turno, dependiendo el juzgado que corresponda para que gire los oficios a la autoridad municipal o algunas otras autoridades para efector de que se den a la búsqueda y e inmediatamente identificar a esa persona con su domicilio para emplazarle o en su defecto notificarle para desahogar una prueba y ante el Ayuntamiento de Tijuana en su momento oportuno se tenía que cubrir aproximadamente poquito más de 600 pesos como pago de derechos para que la autoridad municipal diera entrada a esos oficios de localización y se dieran pues en su momento oportuno a la búsqueda del domicilio o en su defecto de la persona que el justiciable quiere acceder para cumplimentar esa orden de ese juzgador, es decir que, esta Iniciativa que ahora nosotros estamos próximos seguramente estoy convencido

que así será aprobarla por mayoría para que prospere, yo veo con gran gusto que la alcaldesa con esa enorme sensibilidad que le caracteriza a la alcaldesa Montserrat Caballero pues prácticamente no se tenga que cubrir un pago para efecto de que el justiciable pueda acceder pues a reclamar justicia, así es de que yo aplaudo esta Iniciativa que estoy plenamente seguro como lo acabo de manifestar que habremos de apoyarla todos en la generalidad y que pues en su momento oportuno cuando la autoridad municipal reciba estas determinaciones o estos mandatos de autoridad administrativa o judicial pues no se tenga que desembolsar porque de pronto hay personas que para acceder a justicia no solo basta que tengan que pagar a un defensor particular, todavía tenían que pagar esta cantidad de 600 pesos para efectuar la localización del domicilio así es de que vuelvo a reiterarlo yo manifiesto y adelanto mi voto que será a favor de esta Iniciativa que va a tener como consecuencia eliminar el pago de los derechos para localizar a una persona o el domicilio correspondiente. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿Algún Diputado o Diputada que tenga qué manifestar al respecto? No teniendo más oradores en lista le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias. ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el Dictamen número 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para dar lectura al Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

## **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

### **DICTAMEN No. 77**

HONORABLE ASAMBLEA

Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 3o., 4o. BIS, 6o., 8o., 10o., de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.



**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** - Se reforman los artículos 3, 4 Bis, 5, 6, 8., 9 y 10, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 3o.- Los Municipios recibirán el equivalente al 20%, de las cantidades que perciba el Estado por concepto de participaciones federales, dentro del ejercicio de que se trate, derivadas del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fiscalización y del Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, emanado de los actos o actividades a que se refiere al artículo 3-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

De la misma forma, los Municipios percibirán el 20% del importe total que reciba el Estado derivado del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre la Renta por la enajenación de bienes inmuebles a que se refiere el artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Asimismo, percibirán el 100% del Fondo de Fomento Municipal a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal y el 100% del Impuesto Sobre la Renta a que hace referencia el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal respecto al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, en los términos establecidos en el referido artículo.

Los ingresos que ...

ARTÍCULO 4º. BIS.- ...:

I. El 70%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio, el cual se tomará de la información oficial más reciente al inicio de cada ejercicio fiscal, entre la que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía, o la dependencia federal que en sustitución de ésta lo publique.

II. ...

III. El 10%, en proporción inversa al número de habitantes que tenga cada Municipio, el cual se tomará de la información oficial más reciente al inicio de cada ejercicio fiscal, entre la que hubiera dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o la dependencia federal que en sustitución de ésta lo publique.

ARTICULO 5o.- Las participaciones serán cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno y no podrán ser objeto de reducciones salvo lo dispuesto, por el Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Se calcularán para cada ejercicio fiscal y serán entregadas por conducto de la Secretaría de Hacienda, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en que el Estado las reciba como pagos provisionales o derivadas de los ajustes cuatrimestrales y del ajuste definitivo anual.

...

...

ARTICULO 6o.- El 20 %, del total que reciba el Estado por concepto de participación federal derivada del Impuesto Sobre la Renta por la enajenación de bienes inmuebles a que se refiere el artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en este caso, será distribuido en proporción a la recaudación obtenida y la población en cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal anterior, por el mismo concepto. Lo anterior, de acuerdo a las siguientes reglas:

I. El 80% en proporción directa a la suma de la recaudación obtenida por cada Municipio del Impuesto Sobre la Renta por enajenación de bienes inmuebles, durante el ejercicio anterior para el cual se efectúa el cálculo.

II. El 20%, en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio, el cual se tomará de la última información oficial que hubiera dado a conocer al inicio de cada ejercicio fiscal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o la dependencia federal que en sustitución de ésta lo publique.

El 20% del total de la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y del Fondo Compensatorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se distribuirá a los Municipios aplicando el factor que les corresponda en la distribución del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

ARTICULO 8o.- Las participaciones estatales y las derivadas del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se calcularán mensualmente y serán entregadas por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, a más tardar el decimoquinto día del mes siguiente a aquel en que el Estado las recaude.

...

ARTICULO 9o.- Las participaciones que correspondan a los Municipios son inembargables, no podrán afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los mismos con autorización de la Legislatura Local, a favor de las Instituciones de Crédito que operen en Territorio Nacional, así como de las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. En tratándose de participaciones Federales, deberán,

además, ser inscritas a petición del Municipio, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Por otro lado, la compensación entre el derecho de los municipios a recibir participaciones y las obligaciones que tengan con el Estado o con la Federación sólo podrá llevarse a cabo si existe Acuerdo entre las partes interesadas o cuando así lo autorice la Ley de Coordinación Fiscal.

...

...

ARTICULO 10o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, publicará anualmente en el Periódico Oficial del Estado, las participaciones que hubieren correspondido a cada uno de los Municipios, durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, al primer día del mes de abril del año dos mil veintidós.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate al Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quiero hacer una participación breve, no es en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno nada más comentar Diputada Presidente, yo ya pregunté en JUCOPO sobre si se les notificó en tiempo y forma a los Ayuntamientos me informaron que sí y que todo está en orden, nada más que quisiera que mi participación quedara asentada en el acta para que en futuras ocasiones se nos informe incluso dentro del Proyecto de Dictamen que ya fueron notificados porque, para no generar después una posible acción de inconstitucionalidad en cuestiones similares y que también en el pasado en algunas ocasiones no se les informó con tiempo a las instancias a las que les beneficia o perjudica la Reforma que se esté debatiendo entonces únicamente para pedir que quede en el acta y que por favor tengamos esa consideración de que seguramente aquí se hacen bien las prácticas y del trabajo está bien hecho y se les está convocando a las instituciones y en este caso a los ayuntamientos en tiempo y forma, sin embargo, que a los Diputados y a las Diputadas se nos llegue, se nos haga llegar también los acuses de recibido y esa información para tener pues todo en orden, así que para salvaguardar el derecho de quien pudiera pues también manifestar ¿no? lo que a su derecho compete, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto si nos hace la petición nosotros le hacemos llegar toda la información, ellos estuvieron en la sesión de hecho si ve el zoom, bueno, el YouTube ahora, ahí van a salir que estuvieron presentes, no tuvieron participación cuando se les dio la palabra no quisieron participar, pero ahí estuvieron. ¿Alguna otra oradora u orador en lista? Se le pide al Diputado

Secretario Escrutador, someta a votación nominal el Dictamen No. 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 77 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Haré uso de la voz para dar lectura al Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo cual le solicito a la Diputada Vicepresidenta tomar el lugar en la Mesa Directiva.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

## **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

### **DICTAMEN No. 78**

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reforma al artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de enmendar un error involuntario relativo al municipio de destino de una obra de infraestructura social, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, Integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** - Se aprueba la reforma al artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el día 31 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 41.- ...**

PROYECTO	IMPACTO SOCIAL
...	...
...	...
...	...
NODO VIALIDAD ALAMAR – BULEVAR HÉCTOR TERÁN TERÁN, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



...	...
...	...

TRANSITORIO

**ÚNICO.** - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, el primer día del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate al Dictamen No. 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación nominal el Dictamen No. 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Registramos la votación del Diputado Navarro a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para dar lectura al Dictamen número 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. **Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

**Dictamen No. 79. Honorable Asamblea:** Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma que modifica el Artículo 49, y por la que se adiciona un numeral 49 BIS, a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se reforma el artículo 49 y se adiciona un número 49 BIS a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 49.-** Las instituciones de Asistencia Social Privada, tendrán derecho a acceder a los recursos públicos contemplados en la partida que se asignen como dicho fin en el Presupuesto de Egresos del Estado y de los Municipios, así como

a, a estímulos fiscales, exenciones, subsidios y apoyos económicos que otorguen dichas autoridades, incluyendo los acordados o convenio con la Federación, para la realización y fomento de sus actividades, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

De igual manera, les corresponderá participar en el diseño y aplicación de las políticas públicas y normas para el ejercicio de los recursos públicos a que se refiere el párrafo anterior.

Los mecanismos para el fortalecimiento de las Instituciones de Asistencia Social Privada, deberán incluir la simplificación de trámites administrativos, así como la reducción o exención de cobros a derechos por el pago de servicios públicos que requieren para la realización de sus fines o actividades, de conformidad con la legislación aplicable.

ARTÍCULO 49 BIS. - El otorgamiento de recursos públicos a las Instituciones de Asistencia Social Privada, se sujetará a las reglas de operación expedidas por las autoridades correspondientes, las cuales incluirán dentro de sus bases el mecanismo de convocatoria, a fin de que puedan presentar sus proyectos de trabajo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, utilizando en todo caso criterios que aseguren:

- I. Condiciones de acceso igualitarias y equitativas;
- II. La Transparencia en el proceso de selección;
- III. Difusión a través del Periódico Oficial del Estado, de los órganos municipales respectivos y, en su caso, de los diarios de mayor circulación estatal.
- IV. Imparcialidad y debido fundamentación y motivación en su asignación;

V. Claridad en los aspectos técnicos por los cuales se otorgarán los recursos.

Se exceptúa de lo anterior, las asignaciones directas que establezca el Presupuesto de Egresos del Estado y Municipios en favor de las Instituciones de Asistencia Social Privada que correspondan.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** - La presente reforma estará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se abre la etapa de debates del Dictamen número 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en el mismo. De no ser así, le pido al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. **Se declara aprobado el Dictamen número 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Cederé, haré el uso de la voz, por lo que le cederé el lugar a la Diputada Vicepresidenta de este Congreso para poder presidir la mesa.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se cede el uso de la voz para la lectura del Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Vicepresidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 80. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma al Artículo 62 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, en materia de trazabilidad y seguimiento de erogaciones, para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Se aprueba la reforma al Artículo 62, inciso e) de la Ley de Presupuesto de, y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 62.-** Las erogaciones del gasto público se realizarán, que realicen los sujetos de la presente Ley, deberán efectuarse con cheque nominativo y para

abono de cuenta del beneficiario, salvo que se trate de las siguientes excepciones:

a) al d) ...

e) Los pagos a personas físicas beneficiarias de programas de ayudas sociales, en cuyo caso los mismos deberán realizarse a través de cheque nominativo y con la leyenda "NO NEGOCIABLE" o mediante operaciones electrónicas, de conformidad con las reglas de operación que para tales efectos emitan los sujetos de esta Ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California."

**DADO.** - En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. Atentamente: La Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Siendo así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.



- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta por votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es: 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 80 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para la lectura del Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia, Diputada Presidenta, Honorable Cámara. **Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 81.** Honorable Asamblea:  
  
Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-018/2022, recibido en el Congreso del Estado el día 02 de marzo del 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$362,500 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$362,500 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
11301	Sueldo tabular personal permanente		\$ 215,000
12201	Sueldo tabular al personal eventual	\$ 234,700	
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados		6,000
13202	Prima vacacional	21,800	
13203	Gratificación de fin de año	29,000	
13401	Compensaciones	50,200	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	26,800	
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones		31,000
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo		2,500
15401	Canasta básica		22,000
15402	Bono de transporte		12,000
15403	Previsión social múltiple		74,000
<b>SUMA</b>		<b>\$ 362,500</b>	<b>\$ 362,500</b>

**DADO.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintidós. En la Sala de Sesiones de este Congreso.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; se declara abierto el Dicta, el debate del Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si tienen algo que manifestar al respecto. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es: 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas Gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 81 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Pasamos al punto de las "**Proposiciones**", cediéndole el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Proposición.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señora Presidenta. Primero que nada, este, un saludo a todos los compañeros, este, que componen este Legislatura, hacía tiempo que no nos veíamos, dejamos de legislar, ¿no? Creo que fueron tres semanas, casi el mes y se me hizo una eternidad porque, con tantos asuntos qué tratar pues este, es complejo que este Colegio no sesione en su pleno. Así que, hacía tanto tiempo no los saludaba, los saludo con todo respeto. Comentarles de, que este punto de acuerdo que presento se ha modificado precisamente por el avance en el espacio y en el tiempo. A los principios de marzo el Ayuntamiento de Tijuana empezó a alertar a la comunidad de Camino Verde sobre deslizamientos de tierra que ponían en peligro no sólo sus propiedades, sino también su integridad física. Es así como se van instalando poco a poco los engomados hasta llegar, aquí traigo la última

cifra, la última afectación que son 238 sellos rojos y 141 sellos amarillos y contando; esto ocurrió a los primeros de marzo. La señora Gobernadora Marina del Pilar hizo una gira allá por el nueve de marzo y asumió una serie de compromisos que, en un principio parecían este, pues muy débiles en función de la pérdida que se estaba dando ya para entonces, de viviendas. El compromiso fue inicialmente una renta de 4 mil pesos en base a un censo que se realizó para que pudieran complementar el pago de una renta y no se habló con claridad de dos aspectos: uno, que pudiera ser la remediación del daño; y otro, que tuviera que ver con un reacomodo de estas familias que, seguramente se van a contar en, cerca de 400 aproximadamente. Camino Verde es una muy querida comunidad de Tijuana, representa los mejores sentimientos y dibuja perfectamente el esfuerzo que los mexicanos realizamos cuando tomamos esta como nuestra tierra, cuando decidimos que esta va a ser nuestra Baja California, particularmente aquí nuestra Tijuana. Está cerca ya de cumplir 40 años de fundada, dos líderes muy respetados: Roxana Soto, en México el compañero Alejandro Herrera que murió asesinado en un presidium, perseguido por las administraciones del PAN; encarcelado por el delito de representar gente vulnerable, porque en ese tiempo así se consideraba a estos liderazgos, también estaba ahí Gilberto Portugal. Y poco a poco fueron luchando hasta obtener un patrimonio; este patrimonio, no sé si han visto ustedes compañeros o si han hecho un recorrido o han dedicado tiempo, es una película de terror lo que ahí ocurre. Los vecinos, los líderes de esta comunidad directamente me buscaron y me pidieron una serie de acciones a tomar. Obviamente, se mandó a hacer un

censo que compartiré con la señora Gobernadora, también compartiré con mi compañero Diputado Ramón Vázquez, obviamente como un censo y como una estadística pues es perfecta, se puede perfeccionar; pero también se puede modificar por los hechos. Quiero decir que he realizado tres asambleas ahí, dos en sitio, una en mi módulo y he visto con gusto cómo el compañero Ramón se incorpora y lo hace bien, a este trabajo. Ha desplegado una fuerza de gestión con la CESP, con la Comisión Federal, no seré yo quien lo califique; pero he de reconocer el trabajo que ha realizado en tierra. Y también he de establecer que aquí pues no se juega a las competencias, no podemos enojarnos porque un Diputado va a atender, a petición de la parte, una emergencia que se está dando. En ese sentido, yo no acepto ningún tipo de presión, ni ningún tipo de celo, ni de observación, somos Diputados por el Estado y atendemos lo que podamos en función de nuestras capacidades o lo que nos dejen gestionar, porque pues los que estamos bloqueados pues no tenemos mucho margen de acción. Este Punto de Acuerdo que presento pide a la señora Gobernadora realizar un nuevo estudio, porque el estudio en donde se dice que esa tierra es inhabitable no es un estudio consistente, no lo he tenido yo a la luz de mi inteligencia, no, no se ha socializado, no lo conocemos, no podemos dar por cierto lo que en un momento se dijo que ya se tenía que ir y que pues ahí se les iban a dar 4 mil pesos. No, no existe ningún estudio que con seriedad establezca que esa tierra es inhabitable. Entonces yo lo, se lo estoy solicitando a la señora Gobernadora que se haga un estudio serio y si no convence, uno más, y un tercero en discordia si es necesario. Y si las cosas pues no son favorables para la remediación y si no es la humedad

que derramó por décadas la CESP en esa tierra; repetiré, si no es la humedad que durante décadas derramó ahí la CESP, la responsable del reblandecimiento de la tierra, pues entonces ya le echaremos la culpa a San Andrés, a la falla esta de San Andrés, un ramal ahí que se desvió. Y lo segundo es, que si no resultado, este, habitable la tierra, que se fuera acondicionando un espacio en donde pudieran ser reacomodados; son patrimonios de 40 años compañeros, no lo tomemos a la ligera, son sus casas, son sus viviendas, ubiquémonos nosotros en un momento en que despertamos y ya te tienes que ir de tu casa porque hay un problema aquí, ¿cómo? Con todo y tus chivas, órale vamos pa' fuera; hay que ser sensibles a estos temas. No voy a permitir que esta asamblea, este, me ejerza este, el rigor de su negativa a mis propuestas. Y diré por qué, primero; porque debido a la presión social la Gobernadora estableció ese compromiso que está solicitado en este punto de acuerdo, ya, ya lo, lo llevó a cabo y espero que se cumpla de una manera técnica impecable; ya la Gobernadora, ya entendió que no es así como se declara inhabitable el patrimonio de 400 familias y ya ha asumido ese compromiso. Segundo; porque creo que es importante que todos valoremos lo que pasa ahí, que antes de ponerle tache al compañero, nos demos una vuelta, sobre todo los que somos de Tijuana; vamos a darnos una vuelta, vamos a caminar por ahí para que vean lo que la gente, lo que la gente opina. Y tercero; porque como están ya cumplidos los términos del punto de acuerdo, sí sería ocioso el someterlos si ya la Gobernadora asumió ese compromiso. Entonces, quiero compañeros, este, señora Presidenta si me permite usted, y no le resulte molestia que le diga yo Presidenta sin anteponer su cargo de Diputada.



Señora Presidenta, que se someta este punto de acuerdo, que sea turnado a las comisiones respectivas que usted considere convenientes y por favor, permita que la comisión que presido tenga una opinión de este punto de acuerdo. Es la cuenta compañeros, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, entendemos su solicitud a que se vaya a comisión esta Proposición, para su respectivo análisis. Le damos ahí la atención Diputado, con gusto. Por consiguiente, cedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su Proposición. Antes de que prosiga con el uso de la voz Diputado, vamos a turnar esta comisión a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; con opinión de la Comisión que preside el Diputado Blásquez, Desarrollo Urbano. Ahora sí, tiene el uso de la voz Diputado Secretario.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta, ... Presidenta o Diputada Presidenta, ¿está bien? Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California. Honorable Asamblea del Poder Legislativo de Baja California. Diputadas y Diputados, Soberanía del Pueblo de Baja California.

El suscrito MANUEL GUERRERO LUNA, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California; con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

La vocación del Puerto de San Felipe desde su fundación ha sido la pesca, el turismo y actualmente la minería y como es del conocimiento de la ciudadanía, dejó de ser una delegación de Mexicali para convertirse en un nuevo Municipio de Baja California.

Como Presidente de las Comisiones de Fortalecimiento Municipal y de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, tengo la convicción plena de que los Poderes que conforman el Estado de Baja California, debemos de participar en apoyar el pleno desarrollo de este Nuevo Municipio. La educación es un factor de suma importancia para lograr a mediano plazo el progreso que un pueblo requiere; de la educación depende la capacidad para impulsar el desarrollo y que las inversiones en todos los ramos se asienten para detonar la actividad socioeconómica de la región.

Es por ello que hacemos un atento exhorto al Secretario de Educación del Estado, para que tenga a bien en apoyar al desarrollo de San Felipe y que el nuevo Municipio cuente con planteles completos en materia educativa y no sólo extensiones.

Es por ello, que le solicitamos se abran más centros de capacitación para el trabajo dependientes del Estado, como son los CECATI'S; de igual manera, intervenga ante la Federación para que la Secretaría de Educación Pública autorice la construcción y apertura de un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI, con talleres debidamente equipados.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Así mismo, que la Secretaría de Educación Pública Federal amplíe la oferta educativa por medio de la instalación de un CET DEL MAR, en donde se impartan carreras como: recursos hídricos, pesca deportiva y buceo, acuacultura en aguas marinas, laboratorio ambiental, producción industrial de alimentos, acuacultura, preparación de alimentos y bebidas, recreación marina, operación portuaria, construcción de naves, mecánica naval, refrigeración, navegación, servicios de hospedaje entre otras más.

De igual manera, se inicie la operación de un Tecnológico de San Felipe, en donde la juventud estudiosa que egrese de los bachilleratos pueda cursar ingenierías en materia naval entre otras, sin tener que trasladarse a otros municipios.

Se solicite a la Universidad Autónoma de Baja California, que en sus planes de ampliación educativa tenga en cuenta al nuevo Municipio de San Felipe para efectos de que se aperture una facultad de Ciencias Marinas y una Facultad de Turismo, entre otras de igual relevancia.

La juventud del nuevo Municipio de San Felipe, demanda las mismas oportunidades educativas con las que ya cuentan los jóvenes de otros Municipios.

Trabajemos juntos y en coordinación los Poderes y los niveles de Gobierno para impulsar este municipio de nueva creación. Hay que recordar siempre que **"SIN EDUCACIÓN NO HAY PROGRESO"**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea del Congreso del Estado la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Secretario de Educación en el

Estado de Baja California, Maestro Gerardo Arturo Solís Benavides su valiosa e importante gestión e intervención a efecto de que la oferta educativa en materia de capacitación para el trabajo, Bachilleratos Tecnológicos e Instituciones de Educación Superior; amplíen sus servicios educativos con el objeto de que la oferta educativa en el Nuevo Municipio de San Felipe beneficie a la juventud y a la ciudadanía en general.

Es cuanto

**Dado** en sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Atentamente: Diputado Manuel Guerrero Luna, integrante de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo; se les pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados

si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición presente. Por lo cual, le solicito a los Diputados y a las Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. **Se le informa, Diputada, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea: La suscrita integrante de esta Legislatura, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico en materia de Atención a Personas con Autismo.

La presente propuesta nace de la solicitud e inquietud de padres de familia, de niñas, niños y adolescentes con autismo, quienes buscan visibilizar, generar conciencia sobre el Trastorno de Espectro Autista, por sus siglas TEA. Así como incidir en las políticas públicas que ayuden a integrarlos a la sociedad de manera amigable e incluyente.

Agradezco hoy la presencia de algunos padres de familia de niñas, niños y adolescentes en esta, con esta condición. Susana González, Ruth Coronado,

Azucena León y Claudia Huerta, madre del pequeño Max y también mi Diputada Suplente.

El trastorno de espectro autista es una condición de desarrollo que afecta principalmente el área socio-comunicativa y conductual. En México, de acuerdo a algunas publicaciones de la UNAM, se estima que el espectro autista afecta a 1 de cada 115 niños. Con base a esta estadística se calcula que al menos 400 mil niños y niñas en México tienen TEA.

Es indispensable legislar y crear políticas públicas que les atiendan y que ayuden a generar empatía y tolerancia entre la sociedad, para que las niñas, niños y adolescentes con este trastorno puedan integrarse de manera real a la sociedad.

La Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California fue publicada en el año 2016; sin embargo, no se ha expedido reglamento a dicha ley.

Además, la ley prevé la existencia y funcionamiento de una Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, integrado por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo, de Educación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar), la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Planeación y Finanzas (ahora Secretaría de Hacienda).

Por tal motivo, resulta indispensable que el Ejecutivo Estatal cuente con invitados permanentes de carácter honorífico y que dichos invitados provengan de organizaciones de la sociedad civil y elegidos a través de una convocatoria pública. Además, el diseño de estrategias, programas y políticas públicas en

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

materia de atención y protección de personas con autismo es sumamente relevante. Para dichos programas sean eficaces y eficientes en Baja California, el Ejecutivo debe conocer el alcance y cobertura que deben tener dichos programas. En aras de contar con una población-objetivo de dichos proyectos y programas, el Ejecutivo Estatal puede identificar a sus habitantes que sean personas con autismo. Por tal motivo, se propone que el Ejecutivo Estatal construya un Padrón Estatal de Personas con Autismo en Baja California, y que lo actualice constantemente de manera periódica. Esto le permitirá contar con la información estadística, cuantitativa y también cualitativa, que optimice los recursos encaminados a la eficacia y eficiencia de dichos programas; así se podrán diseñar los indicadores y los medios de verificación para la evaluación de los resultados de dichas políticas públicas.

Compañeras y compañeros: Los invito a que se sumen a esta iniciativa y a que construyamos juntos un mundo más inclusivo.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que expida y publique el Reglamento de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, de conformidad con el Artículo Transitorio Tercero, mediante el cual se expidió dicha Ley.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

SEGUNDO.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que emitan convocatoria pública a las diversas organizaciones de la sociedad civil con fines de apoyo a personas con autismo para seleccionar invitados permanentes, de carácter honorífico, a la integración de la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, prevista en el artículo Tercero de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado de Baja California, proponiendo que la integración de estos invitados permanentes se renueve cada tres años mediante la emisión de una convocatoria pública abierta para la selección de nuevos invitados de las organizaciones de la sociedad civil en la materia. Así mismo, se exhorta a estas autoridades para que se realicen las acciones conducentes para la instalación y sesión de dicha comisión.

TERCERO.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que integren y constantemente actualicen un Padrón de Personas con Autismo en Baja California, a fin de que tengan identificada la población-objetivo para el diseño de estrategias, programas y políticas públicas en materia de atención y protección a personas con autismo en nuestra entidad.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez" del Congreso del Estado de Baja California, a los 21 días del mes de abril del 2022. Diputada Daylín García Ruvalcaba, Movimiento Ciudadano.



Muchas gracias a todas las mamás, a las mamás que vinieron el día de hoy, están ahí en primera fila. Y felicidades por la labor que hacen a favor también de tantas y tantas familias que requieren estos esfuerzos y cooperación entre todos. Y gracias Diputada Presidenta, es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo; se les pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite presentada. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir contra de la misma. Concedemos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez. XXX

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es a favor, Presidente, si no tiene inconveniente. Reconocer las propuestas de avanzada que aquí se hacen, el autismo es una condición que en su tiempo fue muy mal comprendida, muy mal entendida por la humanidad, este, tenemos recuerdos de la infancia los que ya frisamos más de la media vida, de personas inocentes a las cuales se les

sometía a tratos inhumanos o se les acreditaban condiciones que no eran propias de su, de su naturaleza, de su vida. Hace unos años empezamos a, a iluminarnos de esas razones, se entendió lo que es el autismo, se entendió que la manera más sencilla, más este, humana y más efectiva de acompañarlo, que no de combatirlo, es la educación. Me tocó en un momento determinado de mi vida ser voluntario de una institución que a la fecha existe, que se llama "pasitos"; yo era una especie de promotor y nos tocó ver casos de, de niños, niñas que llegaba en búsqueda de una matrícula ahí y las madres frustradas debido a que en la educación pública pues no había entendimiento para ellas, no había espacio para los alumnos. Y contrario a eso, pues había este, todo tipo de desprecios, de burlas; pero, la educación nos enseñó que los niños, las niñas que tienen este, esta condición, llegan a tener una adaptación deseada, y de ser este, personas ciertamente complicadas al trato, este, a socializar, en pocos años llegan a ser perfectamente adaptados a lo que nosotros creemos, creemos es la normalidad. Entonces, yo estoy de acuerdo en esto y un reconocimiento a las madres, a los padres que tienen el privilegio de tener un hijo en estas condiciones, son actos que engrandece aún más la condición de madre; y, también felicito a la ponente de la, de la propuesta por esta siempre atenta a estos temas sensibles. Es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, cedemos el uso de la voz a la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Presidenta, a favor también. Quiero mencionar que estoy de acuerdo con el exhorto que se

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

propone; sin embargo, considero importante someter ante ustedes unas adecuaciones en el punto segundo del exhorto. Propongo incluir que en la convocatoria pública abierta para seleccionar invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial se dirija no sólo a las organizaciones de sociedad civil, con fines de apoyo a personas con autismo, sino que también sea una convocatoria abierta que incluya la posibilidad de participar a familiares de personas con autismo y expertos en la materia. Esta situación obedece a que existen muy pocas asociaciones de la sociedad civil con fines de apoyo a personas con autismo que puedan participar para integrar la (sin audio).

**(De nueva cuenta inicia su intervención la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa)**

Quiero mencionar que estoy de acuerdo con el exhorto que se propone; sin embargo, considero importante a ustedes hacer unas adecuaciones al punto segundo del exhorto. Propongo incluir en la convocatoria pública abierta para seleccionar invitados permanentes en la Comisión Intersecretarial se dirija no sólo a organizaciones de la sociedad civil, con fines de apoyo a personas con autismo, sino que también sea una convocatoria abierta que incluya la posibilidad de participar a familiares de personas con autismo y expertos en la materia. Esta situación obedece a que existen muy pocas asociaciones de la sociedad civil con fines de apoyo a personas con autismo que pueden participar para integrar la Comisión Intersecretarial; por lo que resulta favorable incluir a expertos y a familiares de personas con autismo para enriquecer los trabajos de la Comisión Intersecretarial. Por lo anterior, propongo que el punto segundo quede de la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

siguiente manera: Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, y al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas, a efecto de que se emita convocatoria pública abierta a las diversas organizaciones de la sociedad civil con fines de apoyo a personas con autismo, a familiares y expertos en la materia, para seleccionarlos como invitados permanentes, de carácter honorífico, a la integración de la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, prevista en el Capítulo Tercero de la Ley de la Atención y Protección a Personas con Autismo para, para el Estado de Baja California; proponiendo que la integración de estos invitados permanentes se remueva cada tres años mediante la emisión de una convocatoria pública abierta para la selección de nuevos invitados de las organizaciones de la sociedad civil, con fines de apoyo a personas con autismo, a familiares y expertos en materia. Asimismo, se exhorta a estas autoridades para que realicen las acciones conducentes para la instalación y sesión de dicha comisión. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, a la Diputada que hace esta proposición, ¿qué le parece esta modificación? ¿Tiene algo que comentar?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, justo ya me lo había comentado y yo considero que es muy prudente, porque también hay académicos expertos, este, y sobre todo quienes más experiencia tienen en el trato y en lo que se requiere en políticas públicas y en programas, definitivamente son los familiares. Entonces, yo considero que es muy prudente, muchas gracias por la aportación.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir en este acuerdo? Me permito el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Daylín, felicitarla, este Congreso lleva ahora sí que entre sus labores este apoyo al mes de la concienciación sobre el autismo y, sobre todo, que vean las madres y los padres de familia en nosotros, en esta XXIV Legislatura un aliado para poder coadyuvar en los temas referentes. En la mañana esta presidencia tuvo una reunión con la Directora del DIF para poder generar un acuerdo, un convenio con ellos para dar talleres de concienciación dentro de este órgano y también fuera en cada uno de nuestros módulos y en donde todas las Diputadas y Diputados que se quisieran adherir próximamente. Entonces, felicitarla y decirle que estamos ahí trabajando junto con el Ejecutivo para poder generar la conciencia respecto a las jóvenes y los jóvenes, así como a los niños que están dentro del Espectro y poder coadyuvar con los papás con terapias psicológicas para poder sobrellevar esto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perfecto y muchas gracias por hacerlo todavía más grande, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro orador u oradora en lista? De no ser así, le pido al Diputado Secretario Escrutador someter a votación económica el Acuerdo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su

mano; gracias. **Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, aprovecho que estamos en ... Gracias a todas las Diputadas y Diputados, y sobre todo a las mamás que vinieron hoy a ser parte de este momento tan bonito para todas las familias de Baja California que, que tanto requieren este apoyo; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Aprobado por unanimidad se declara esta Proposición.** ¡Felicidades!, Diputada Daylín. Nada más que quede claro, ¿está de acuerdo a que se modifique el resolutivo que propuso? Muy bien, gracias. Se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California. Honorable Asamblea: La suscrita, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Acuerdo Económico, mediante la cual se acuerda la publicación y difusión, por internet, del Orden del Día de las sesiones del Pleno y Comisiones con por lo menos 24 horas de anticipación al inicio de dichas sesiones, bajo las siguientes consideraciones:

En un México que lleva años esforzándose por alcanzar un Gobierno Abierto, la gobernanza y la participación ciudadana son fundamentales. La comunicación social es una herramienta crucial para fortalecer la participación ciudadana. Desde luego, en el seno del Poder Legislativo, las prácticas de Parlamento Abierto no se pueden quedar atrás. En gran medida, las causas de desinterés de la

ciudadanía por participar en los asuntos legislativos son provocadas por esta falta de información, por falta de transparencia y por falta de rendición de cuentas. Entre mayor opacidad e incertidumbre exista, menor confianza, menor participación y colaboración habrá por parte de la ciudadanía.

Este padecimiento social se perpetra desde el seno del propio gobierno, en este caso, desde la propia Cámara de Diputados. Si bien es cierto que la Gaceta Parlamentaria incluye el Orden del Día, también es cierto que este medio de difusión oficial del Congreso del Estado no se difunde con anticipación que permita al ciudadano conocer de antemano aquellos asuntos que se anunciarán, discutirán y votarán durante las sesiones de Pleno y Comisiones.

Estas prácticas opacas y sistemáticas impiden al ciudadano contar con la información suficiente y en el momento oportuno para tener certeza jurídica de todos aquellos asuntos públicos que se estarán tratando en las sesiones legislativas.

Si la ciudadanía pudiera conocer con una debida anticipación el contenido del Orden del Día de las sesiones, esta transparencia y rendición de cuentas construiría una relación más cercana entre los representantes populares y sus representados. Estamos aquí por la gente que nos eligió y confió en nosotros, en que hagamos las cosas bien, la sociedad merece que rindamos cuentas. Si el Orden del Día de las sesiones del Congreso del Estado se difundiera con la misma intensidad con la que se difunden otras actividades sociales de los Diputados, los ciudadanos estarían mejor informados y más preparadas para participar en el

proceso legislativo. Para fortalecer la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, a través de las herramientas de comunicación, se propone:

1.- Se publique en el Orden del Día, en la página oficial del internet, en una ubicación ampliamente visible para el ciudadano, con por lo menos 24 horas de anticipación al inicio de la sesión.

2.- Que se difunda, con la misma anticipación el Orden del Día de todas las cuentas, en todas las cuentas oficiales del Congreso del Estado en redes sociales.

La ciudadanía está harta de que se convoque a manera extraordinaria y que no se les diga de qué se está discutiendo. Están cansados de que este Congreso sea lejano, parece que entramos a estas instalaciones y se dividiera nuestra labor de la ciudadanía. Trabajamos para la gente, Baja California tiene derecho a saber en tiempo y forma lo que estamos debatiendo y votando. Basta de votaciones en lo obscuro, de bomberazos y basta de madruguetes.

Diputados y Diputadas: Las invito a que hagamos política real y cercana, a eliminar esas prácticas de antaño, a que seamos transparentes y no le saquemos la vuelta, nada de andar mandando a comisiones algo que es voluntad política, que es un derecho de la gente y capacidad también de nosotros definir cosas en el pleno, estos son los acuerdos. La transparencia es un derecho de la gente y una responsabilidad que ustedes y yo compartimos. Compañeras y compañeros: Que la transparencia no sea sólo un discurso, votemos a favor y desmo, y démosle la cara a la ciudadanía, publiquemos en internet absolutamente todo lo que se discute y se vota en el Congreso del Estado.



Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura, el presente Acuerdo:

**ÚNICO.-** El Pleno de esta Legislatura del Estado de Baja California instruye a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, así como a todas las Comisiones, Órganos Técnicos y Administrativos de este Congreso, a efecto de que realicen todas las acciones dentro de su competencia para que se publique en la página principal de internet de este Poder Legislativo del Estado, con por lo menos 24 horas de anticipación al inicio de la sesión de que se trate, el Orden del Día de las sesiones del Pleno y también el de las comisiones y se difunda en sus cuentas oficiales de redes sociales, para que la ciudadanía lo pueda conocer previo a la celebración de dicha sesión. De igual forma, se instruye a los Órganos de Gobierno y Órganos Técnicos, Órganos Administrativos ya referidos para que, en el portal oficial del Congreso del Estado, se cree un micrositio en el que se publique el Orden del Día y la Convocatoria a las sesiones del Pleno y de cada Comisión Legislativa, con por lo menos 24 horas de anticipación, en caso de ser ordinarias y al menos 2 horas de anticipación cuando se trate de extraordinarias. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en esta Ciudad, a los 21 días del mes de abril de. 2022. Diputada Daylín García Ruvalcaba. Movimiento Ciudadano. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo; se pregunta a las y a los Diputados

si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite presentada. Concedemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputada Presidenta. La Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a Órganos de Gobierno y Unidades Administrativas del Congreso del Estado, presentada precisamente por la Diputada Daylín, tiene grandes beneficios para fortalecer las buenas prácticas parlamentarias; asimismo, dar máxima publicidad a los trabajos legislativos que desarrolla esta XXIV Legislatura y no considero que se trabaje en lo obscuro porque no, no creo que esta legislatura trabaje de esa manera. Hay tiempos en que habrá que llamar a extraordinarias y que deberá de hacerse con la precisión, de acuerdo a lo que se necesite en el momento resolver, como hay muchos casos que dentro de esta legislatura se nos han presentado y que se seguirán presentando. Pero, por lo que quiero proponer turnarla a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para sea esta Comisión Legislativa quien fortalezca la pretensión y estudie la posible reglamentación de lo expresado en la proposición, por la Diputada inicialista, o bien analizar la modificación del acuerdo de prácticas parlamentarias toda vez que, de aprobarse mediante la vía presentada, siendo éste un exhorto, no es la correcta y no causaría obligatoriedad por el sólo hecho de aprobarse. Entonces, se lo pongo ahí a la mesa a la Diputada Daylín, si, si lo reconsiderara; sé que él, el fondo a lo mejor es, es bueno, el tema de que todos los ciudadanos sepan lo que están haciendo aquí. Una vez que se tratan los temas, de hecho, yo creo que en cuanto sale la, el orden del día es público y no, no he mirado en ninguna ocasión, creo

que todavía ni sale el orden del día y ya está allá afuera. Los, los, las personas que están interesadas en ver lo que aquí estamos tratando pues siempre están pendientes de, de lo que aquí vamos a, a resolver. No lo creo, no creo que estemos trabajando así en lo obscuro; pero sí, a la mejor si, si lo revisan ahí en la comisión y determinan, pues tendría que hacerse un cambio ahí precisamente en las prácticas parlamentarias, porque no es un tema así de, de mover los, los tiempos. La buena intención creo que está en la legislatura, por eso solicitaría se vaya a comisión y sea debidamente revisado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. ¿Alguna otra? Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Yo, digo me parece ocioso el, el simplemente dar argumentos por los cuales no se publique el orden del día, es, es de lo más sencillo, es de lo más lógico, es lo mínimo que podemos hacer decirle a la gente qué estamos debatiendo, discutiendo y votando aquí, al interior. Entonces, no es nada nuevo, las legislaturas anteriores lo hacían, quienes tenían posibilidad de, de repetir como Diputados, como Navarro y Molina saben perfectamente que las legislaturas anteriores publicaban su orden del día en la página de internet del Congreso del Estado, en el micrositio, en donde justamente se ubicaba un link arriba de la sesión de You Tube que decía desde dos días antes, faltan 48 horas para iniciar la sesión. Entonces, es, es lógico, es un derecho de la ciudadanía, yo no creo que se tenga que ir a, a ningún análisis, análisis a una comisión como por qué, si no se está reformando ningún artículo; no, no encuentro la verdad ninguna lógica ni ningún sustento y este, y justamente si no hay nada que esconder pues qué tiene de malo que la ciudadanía tenga el

orden del día ya aprobado. De hecho, lo hablamos en JUCOPO, hubo un acuerdo, mis compañeros que forman parte de JUCOPO estuvieron en JUCOPO y hubo un acuerdo de que la recepción de documentos cerrara a las once del día lunes, previo a la sesión y que sesionara JUCOPO el martes para ver el orden del día y una vez aprobado se pudiera publicar y cumplir con esto que es un acuerdo del pleno. Y un acuerdo del pleno es igual de válido que lo que cualquiera pretenda hacer o mandar a alguna comisión; de hecho, es más porque aquí cualquier Dictamen que genere cualquier comisión lo va a aprobar el pleno o lo va a negar el pleno. Entonces, me parece sumamente ilógico esta parte, no encuentro un sustento; además, en cuestiones no previstas como esto o posibles lagunas que podrían interpretarse, por ejemplo, el hecho de que las sesiones virtuales no están reguladas en nuestra Ley Orgánica o el hecho de que, pues bueno lo del asunto de que cinco minutos se hable en él, en el pleno las proposiciones y cuestiones similares. Son acuerdo que se hacen aquí en el pleno, con las y los Diputados, de hecho, el artículo 17 de la Ley Orgánica dice: "que las y los Diputados estarán obligados a lo que acuerde el pleno"; y evidentemente todos los órganos también del Congreso. Entonces, el pleno es el máximo órgano administrativo de responsabilidades y de, absolutamente de todas las decisiones que se toman en el Congreso. Así que, yo no veo ninguna necesidad de que se vaya a, a comisiones, creo que vale la pena decirlo allá afuera a la gente de que no somos opacos, que no somos omisos, que no hay nada que esconder y publicar el orden del día; además, no se les está pidiendo algo extraordinario, maravilloso, no estamos diciendo que se publique el orden del día una semana

antes, veinticuatro horas antes nada más, veinticuatro horas antes cuando son ordinarias, dos horas antes cuando son extraordinarias. Y, también lo de las comisiones, no sabemos qué se está discutiendo en las comisiones, no estamos trasgrediendo el derecho absolutamente a nadie, la gente nos puso aquí y a ellos hay que responderles. Así que, está bien sencillo pues, ¿estamos a favor de transparentar lo que ocurre aquí o no? Y además ni es tanto tiempo, es solamente un día, yo no, no entiendo el que se vea un problema en eso; y me parecería muy incongruente que, que estén a favor de la, de, de la transparencia en el discurso y que en la acción no. Así que, estoy atenta a escucharlos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alguna otra...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?, señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado, el Diputado Blásquez quiere, tiene el uso de la voz Diputado y, con los vidrios no se alcanza a ver muy bien, pero si alza su mano así.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, pero es que son, son muchos cristales. Este, bueno, son cosas que hemos venido platicando, quizá el, uno de los curules más insistentes de esto pues ha sido el de un compañero, se apellida Blásquez. Es una cuestión de práctica parlamentaria y ética y tenemos que reconocer compañeros que, este, estamos incurriendo en prácticas que nosotros mismos detestábamos en las anteriores administraciones. Desde la misma composición de las, este, comisiones, desde la manera como se emplea este, la mayoría, sí, sí es mayoría; pero la mayoría no implica aplastar, creo que

hasta nos vemos mejor cuando como mayoría damos una oportunidad, brindamos el derecho a la pluralidad a las otras expresiones. Creo que sí hace falta más, mucho más de lo que señala la compañera Daylín, que hace falta lo que ella dice, un examen introspectivo, aquí se han dado irregularidades importantes que ahorita pues vamos de bajadita, nosotros mismos no nos las podemos observar; pero llegará un momento en el cual se nos juzgue por nuestros hechos en este pleno. Retomo este, la licencia del compañero Diputado Molina, absolutamente fuera de la norma, no contemplada en ningún tipo de reglamento, este, inducida a votar por el propio interesado y no hubo aquí quien, este, más que creo que dos personas, este, lo señalaran y la oposición misma lo señaló. Entonces, no, no veamos solamente este, la injusticia cuando a nuestros bueyes se les aplica la misma; dice el dicho de los rancheros, "que se haga la justicia en los bueyes de mi compadre y no en los míos". Veámoslo como es, creo que sí se requiere un amplio análisis, este, que más personas participen en comisiones dictaminadoras, que no exista una, una sobrecarga de trabajo, de funciones; y, por supuesto, lo que reclama la compañera es de toda la, de todo su derecho y toda la atención, la apertura, la transparencia. Espero no, en serio, no, no ser molesto, pero por nuestros hechos compañeros, se nos va a juzgar; hay que, hay que ser rectos, hay que ser éticos, hay que ser fraternos en este trato parlamentario. Es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar. Primero que nada, sí comparto la opinión de la Coordinadora del Grupo Parlamentario y Presidenta de la Junta de Coordinación Política en cuanto a que este es un asunto que debería de analizarse en la Comisión de Gobernación, inclusive me atrevo a decirlo, en vías de una iniciativa de reforma y no de un auto-exhorto que, que se, que se trata de hacer a Órganos internos del Congreso del Estado. ¿Y por qué lo preciso?, porque son diferentes artículos de la Ley Orgánica los que marcan precisamente la periodicidad, la temporalidad, los términos y los plazos para la circulación previa de dictámenes, convocatorias a las sesiones y una serie de situaciones dentro de las que encuadra o encuadraría éste. Y, y es un hecho que la propia Ley Orgánica marca que en él, y esa es la primera puntualidad que quisiera yo hacer, se está pidiendo que se publique el orden del día aprobado y el orden del día aprobado sucede hasta el día de las sesiones, es de hecho el segundo o tercer punto del ceremonial de las sesiones antes de eso no hay un orden del día aprobado, es un proyecto, esa es la primera puntualidad que haría; es imposible que antes de la sesión se publique un orden del día aprobado, porque no existe, se aprueba por el pleno y lo que hay es un proyecto y muchas veces ese proyecto lo hemos modificado, hemos retirado asuntos del orden o se han incluido asuntos en el orden. Entonces, tenemos, o sea que hablar con esa precisión primero que nada para saber que, en lo que en todo caso ordena la, este, la Ley Orgánica de publicación en la gaceta es el proyecto del orden del día que puede ser cambiado. Y, lo, el proyecto se genera cuando sesiona la Junta de Coordinación, si la Junta

de Coordinación no sesiona veinticuatro horas antes de la hora de la sesión de pleno, pues es imposible que se le dieran esas veinticuatro horas; ahora, hay que definir en ley, ahí sí lo preciso, hay que establecer en ley si esa es la intención, ¿cuál sería el término previo para que en todo caso se hiciera esta publicación?, sí debe existir, porque de esa manera entonces ya no sería acuerdo o voluntad de la Junta de Coordinación sesionar en tal o cual hora, sino que tendrían un límite para hacerlo. Y eso, pues bueno es un tema que sí se tiene que analizar, pero lo bueno a decir, en vías de una iniciativa. Quiero precisar muy claramente, para que no este, para que se entienda la trascendencia de esto, que, en la Ley Orgánica del Congreso, y lo digo con todo respeto, sí está establecida la posibilidad de sesionar virtualmente; La Legislatura XXIII derivado de la pandemia hicimos una reforma al artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para poder prevenir y que fueran legales los acuerdos del Congreso del Estado en sesiones virtuales del pleno y de comisiones, no es un acuerdo parlamentario. Entonces, es, es la misma situación que en este caso, este, debemos de atender. Somos, soy, este, y estoy seguro, o sea la Fracción Parlamentaria de MORENA exigentes de la mayor transparencia y la máxima publicidad y puedo estar cierto de que esta legislatura ha sido en sus debates, en sus trabajos de comisiones y en sus trabajos de aquí del pleno, completamente abiertos, nada ha sido a puerta cerrada, todo se ha transmitido, inclusive ahorita que se fue la luz, mi comentario cuando trataron de continuar fue de que la transmisión no estaba en curso y que esperáramos a que volviera la luz, este, que fue compartido este, por la Diputada Presidenta, ¿por qué? Porque la



ciudadanía tiene derecho a saber lo que aquí está sucediendo, ¿sí? hasta las discreciones, hasta la actitud de los Diputados sea buena o sea mala. Comparto el criterio del Diputado Blásquez: "por sus actos será juzgado"; así lo dijo, y todos nosotros también, por la ciudadanía en primera instancia y este, y si hay alguna otra, pues por la que sea, y eso es porque esta legislatura es transparente en su actuar. Entonces, cualquier, es más, inclusive lo abundo: hay una iniciativa ahorita este, en la Comisión de Gobernación para regular las inasistencias injustificadas de Diputadas y Diputados a sesiones de pleno de comisiones, con sanciones serias, porque estoy convencido también de que el pueblo nos paga nuestro sueldo y nos pagan bien y la mínima obligación a veces que algunos consideran, ni siquiera la cumplen, que es asistir a las sesiones del pleno. Entonces, yo soy partidario del trabajo legislativo, ¿sí?, y soy también partidario de la transparencia; pero me queda claro que este tema para que se alcance como debe de alcanzarse su objetivo y que comparto, sí sería este, por vía de una, una reforma a la misma Ley Orgánica, este, más que un acuerdo de auto-exhorto legislativo. Este, y hago estas precisiones, este, de la manera este, más educada Diputada, este, la reforma sí está en el artículo 9 en el tema de las sesiones virtuales y éste, en todo caso tendría que establecerse, este, porque la publicación en la gaceta no marca una, una periodicidad y las sesiones de Junta de Coordinación Política tienen que ver para la elaboración del proyecto con la, este, con el tiempo que se considere que es el correctamente necesario de anticipación a las sesiones del pleno. Ustedes saben que muchas veces los trabajos de la Junta de Coordinación son largos, extenuantes, terminan de noche,

a veces ustedes terminan de trabajar a las diez, once de la noche del día anterior a la sesión. ¿Serán 24 horas las que se ocupa?, o sea, sería recorrer la sesión. Por eso sí yo iría por un análisis más este, más detallado de ese tema porque nos hacen falta varias reformas, este, a nuestra Ley Orgánica para fomentar el buen trabajo legislativo, eso lo comparto. Hasta ahí mi intervención, este, Diputada Presidente; yo sí secundo la moción de la Diputada Rocio Adame y esperarí a la decisión del pleno o este, de la Diputada Daylín, si considerara que sea turnado, porque no considero ocioso que la turnación a la Comisión de Gobernación a la que usted pertenece Diputada, este, pudiéramos hacer el trabajo y que quedara ahora sí en ley. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez, ¿es por alusión?, o...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, es por obvias alusiones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Blásquez, por alusión y después el Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Miren, yo, yo, pienso que es una cuestión de voluntad política, es una cuestión de práctica parlamentaria. Sí estoy de acuerdo que puede haber aquí un, este, una narrativa que pueda aquí la compañera, que lo hace muy bien, sostener y tenga adeptos los compañeros, el compañero Molina pues creo que ya es la cuarta vez que es Diputado, imagínense si sabrá debatir, le sobran tablas; pero no es ese el fondo, el fondo es nuestra conducta, nuestra forma de asumir nuestra condición

en pleno, somos pares, aquí no es que yo soy jefe de, o yo soy superior a quién, si fuimos electos por diferentes principios, pero fuimos electos y fuimos partícipes de un proceso. No puede hablar, este, el compañero Molina este, el respeto a una Ley Orgánica, del respeto a, a principios, cuando él mismo cuando fue Presidente dio muestras de su abuso, de su mala práctica parlamentaria, de su dolo en ciertos casos. Y no son asuntos, como lo he dicho, de, de enemistades, yo puedo tener un detalle de saludo, de aprecio por el compañero, es aquí la práctica que aquí desplazamos. El tema ese de, de la licencia que el compañero se negó a debatir y que se le aprobó, es una flagrante violación a una Ley Orgánica que por otro lado lo usamos como un manto sagrado cuando nos conviene y cuando no, pues la usamos como papel higiénico. Entonces, la pregunta es: ¿Esta, esta Legislatura va a ser de jefes? ¿Va a ser de influencias? ¿Va a ser de avasallar? Cuando me convenga yo saco la matraca y cuando me atropellen me quejo, pues no. Esto, esto implica la revisión profunda de nuestro trabajo, implica la revisión de las mismas comisiones, que ya lo he dicho. Y sí compañero, le reconozco a usted mucha experiencia, este, y se lo digo con palabras sanas, compañero Molina; pero su trabajo, este, como Presidente, y soy yo quién para hacerle un juicio, sí se disciplinó el pleno, es muy bueno y siempre se lo reconocí, y ojalá que esa disciplina no se pierda. Pero, en cuanto a los aspectos de, de la conducción soberana, de la conducción de pares, de fraternidad, de igualdad, dejó usted mucho que desear, hasta el mismísimo día de que usted decidió con una licencia hechiza, salir por la puerta de atrás del pleno. Es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; el Diputado Manuel Guerrero seguía en el orden.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia, Presidenta. Pues también para apoyar la, la postura, y va en el mismo sentido de la Diputada Coordinadora, pues ahora sí que me estoy estrenando aquí en la Mesa Directiva como Secretario y me tendría que auto-exhortar, ¿no?, en una práctica parlamentaria; que yo creo, en el fondo la comparto Diputada Daylín, pero también creo que si no estamos de acuerdo en algo. Yo, en lo personal por eso estoy aquí, jamás en mi vida me imaginé trabajar o dedicarme a la política; pero, había muchas cosas que no estaba de acuerdo y que no comparto y que sigo todavía sin estar de acuerdo, y ese es el intento de buscar estar en un lugar en donde después de mi paso por aquí, yo con humildad decir si logré cambiar algo o no, de lo que no me gustaba. Todos los, las prácticas parlamentarias, la transparencia, y que no estemos de acuerdo en cómo se están ejecutando en este momento, trabajemos, socialicemos, profundicemos para que queden establecidas no sólo en un exhorto, sino como dice la Diputada Coordinadora, en una obligación, no para esta Mesa Directiva que en los cuatro meses quizá nos cambien, sino para el futuro de las nuevas generaciones del Estado de Baja California. La transparencia no sólo es un discurso, yo creo que es una obligación; yo en lo personal considero, no he legislado ni trabajado en lo obscuro en ningún término. A veces puedo cometer hasta errores parlamentarios por mi novatez aquí en este trabajo parlamentario; pero siempre de buena fe, yo no oculto nada, no tengo nada que ocultar y sobre las, si la práctica se puede hacer más

transparente, se pudiera cumplir con los términos que usted solicita como las veinticuatro horas, que ya lo decía el Diputado Molina, a veces sería casi imposible o se tendrían que estar difiriendo las, las mismas sesiones de pleno ya programadas, por el hecho de que no, no estuviera a tiempo lo que, con lo que dijo el Diputado Molina, lo que en ese momento es sólo un proyecto del orden del día que al final se aprueba al inicio de la sesión. De tal manera que yo sí creo que todo lo que no estemos de acuerdo, el derecho de disentir lo tenemos todos, de alguna manera todos estamos aquí en algún sentido por cambiar las cosas; y ahora sí, si se supone que legislamos para todo el Estado de Baja California, pues yo creo que nos pongamos a trabajar en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Baja California, pues sería una prioridad y vamos asumiéndolo con toda responsabilidad. Mi apoyo para la propuesta de que se turne a comisiones, de la Diputada Rocio Adame. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. La verdad es que, pues a la mejor no es ocioso, puede ser, pero innecesario sí es, es completamente innecesario que un acuerdo del pleno, que salga por el pleno se vaya a comisiones. No está de más reformas la Ley Orgánica, claro que no, si no estoy en contra de eso, de hecho, esa iniciativa la presenté hace muchísimo tiempo y sigue atorada también en la Comisión de Gobernación, que es a la misma comisión a donde pretender mandar este documento para el tema de transparencia y máxima publicidad de lo que estamos debatiendo en el pleno. Yo

no estoy diciendo que, que algo en el pasado se ha hecho en lo obscuro, ¿eh? Si les queda el saco, bueno esa es no es mi responsabilidad, yo lo que estoy diciendo es que para que las cosas no se hagan en lo obscuro hay que ver hacia adelante y hay que hacer las cosas bien, y lo mínimo que podemos hacer es un acuerdo ahorita de buena voluntad. Si no estamos pidiendo ni oro ni perlas, no, no se está pidiendo nada que no se pueda cumplir, es algo sumamente sencillo. Es más, ahorita mismo el personal que, que hace las transmisiones y el personal que tenemos en el Congreso, eh, tenemos en el Congreso personal que es el que administra la página de internet puede subir un micrositio, es un link, es bien sencillo, de hecho un estudiante de preparatoria lo puede hacer con el proyecto del orden del día, que tiene, tiene razón el, el Diputado Molina, con el proyecto del orden del día, que, que lo que hablamos en JUCOPO cuando vimos este tema dijimos: "vamos a sesionar en JUCOPO el martes y lo que se apruebe en JUCOPO ya se va a publicar el día miércoles, porque la sesión es el jueves". Entonces, yo no sé cómo le quieren negar a la ciudadanía veinticuatro horas para que sepa qué es lo que vamos a hablar aquí o quiero saber qué es lo que viene en el futuro, eh; o sea, a qué se están adelantando, qué es lo que viene que vayan a votar que no quieran publicar el orden del día, es bien básico. De verdad, o sea, yo no entiendo, no entiendo este, no sé, me parece, me parece un insulto, me parece una grosería para la ciudadanía de Baja California. O sea, cómo están diciendo que quieren ser transparentes y pasar del discurso a la acción y no publicar el orden del día de lo que estamos votando y no darle la oportunidad a la gente de que se informe. Cómo es posible, ahorita citaron, se, se, los documentos de

proyectos de orden del día este, se, se pasan por ahí, ¿no?, algún Diputado lo pasa sin que se haya publicado, claro porque los medios de comunicación saben que no se va a publicar el proyecto de orden del día, por eso tienen a Diputados y Diputadas aliados aquí adentro; claro, por eso les piden a ellos que en cuanto se vote en JUCOPO que por favor les transiten el orden del día para saber que ellos, qué van a decir al siguiente día y saber si ellos vale la pena o no venir al Congreso. Si quieren entrevistar a alguien, si quieren preguntarle algo a la señora Gobernadora, si quieren preguntarle a algún Presidente Municipal sobre lo que vamos a votar aquí; pues claro, los medios de comunicación tienen derecho a saber lo que estamos discutiendo, la gente allá afuera tiene derecho a ver si por ustedes votó gente que pensó que ustedes iban a ser transparentes. No está de más el reformar la ley, ¡qué bueno!, ¡lo aplaudo! De hecho, hay una iniciativa pendiente que está ahí para proyecto de Dictamen, ojalá que si en ese mismo tenor este, estamos todas las legislaturas, pues que pueda avanzar rápido; pero no está de más el que pongamos hacer ahorita un acuerdo de buena voluntad, Diputadas y Diputados, para publicar el orden del día, no es, no es nada ilógico. De hecho, yo publiqué ayer un videíto en Facebook y la gente decía: ¿Cómo es posible que no sepamos el orden del día? ¿Cómo, cómo es posible? Es hasta tonta la propuesta, por supuesto es lo mínimo que podemos hacer y es lo mínimo que le podemos dar de cara a Baja California. Así que, por favor asumamos con responsabilidad y con respeto a la ciudadanía, nada más publicar el orden del día; a ver, si no estoy diciendo que se publique el orden del día desde el lunes, estamos pidiendo que se publique el miércoles. Que la ciudadanía por lo menos

diga: "bueno, ya tuve la noche para revisar qué van a estar votando estos 25 mañana"; se lo merecen y es lo mínimo que podemos hacer por todas y todos ellos. Así que, la cancha está muy abierta para que, sobre todo los Diputados y las Diputadas de oposición reclamen, porque justo se comprometieron también en JUCOPO y dijeron: "¡ hay!, pues recorremos el, el cierre del orden del día el viernes, no, no, porque el lunes es cuando todavía tenemos tiempo el fin de semana para, para leer los documentos. ¡Ah!, no importa, entonces cerramos sesión, cerramos la recepción de documentos el lunes y el martes es cuando sesionemos en JUCOPO, ¿de acuerdo? ¿De acuerdo todos? Sí, de acuerdo todos. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Diputada". Y ahorita no veo que nadie levante la voz, yo invito a los Diputados de oposición a que por favor también sean valientes y levanten la voz a favor de la ciudadanía de Baja California; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee tomar el uso de la voz? Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, muchas gracias Diputada Presidenta. Pues precisamente como en estos momentos se está trasmitiendo esta sesión en vivo, quisiera comentarle a, a los Diputados que nos encontramos en estos momentos que quienes trabajamos el cincuenta por ciento más uno en territorio y que estamos en contacto con la comunidad, con el sector que nos votó y que estamos en constante comunicación con las y los ciudadanos, y creo que todos los Diputados que se encuentran aquí sean de la oposición o no sean de la oposición, creo que ellos traen un gran equipo y con mucha responsabilidad



y dan a conocer en sus redes sociales, no quisiera mencionar, sino retomando el comentario que la Diputada Daylín decía a cerca de las entrevistas con los medios de comunicación, muchos también pagan para dar entrevistas y creo que es, eh, los medios de comunicación tienen una función muy específica de informar; pero también las y los Diputados tenemos la obligación de dar a conocer. Quienes trabajamos en territorio, quienes estamos en contacto día con día con la comunidad, quienes venimos de otros Municipios, a reserva de Mexicali, las Diputadas que están aquí y que, y que hacemos ese recorrido y que estamos al pendiente de nuestros ciudadanos y de las problemáticas que hay todos los días y que informamos en las diferentes plataformas, creo yo que, que, a lo personal este tema se podría convertir e incluso ahorita la Diputada está transmitiendo en vivo, pues yo creo que muchos de nosotros tenemos páginas y que informamos, esa es nuestra responsabilidad. Y, y los ciudadanos que no tienen acceso, como nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad, y los jóvenes que manejan plataformas digitales; pero nuestros adultos mayores, ellos no están tanto en las redes sociales, ¿cuál es nuestro deber? Generar estrategias como Diputados de ir a territorio, informar. Y yo he visto que hasta los compañeros están en territorio, informan y hacen sus videos y llegan al sector que les reclama a ellos y a nosotros, pues sí, manejamos las plataformas digitales; pero nos vamos al territorio. ¿A dónde fuimos a pedir el voto? A los sobreruedas, casa por casa, con los vecinos, con las diferentes agrupaciones. Y yo creo que eso es lo que debe de saber la ciudadanía de Baja California, que vean qué estamos haciendo en el territorio o si nada más vamos a las fotos, y si

no nada más venimos a ver qué enseñamos, pero el trabajo legislativo es lo que importa, el trabajo que está en territorio si les damos la solución, que el 99 por ciento de lo que nos encontramos en campo es correspondencia de las delegaciones, de los ayuntamientos y tenemos la radiografía completa de lo que sucede en campo, casa por casa, en los cañones, en los ejidos; eso es lo que debe de saber la ciudadanía. ¿A quién le toca informar?, pues a ti, a la gente que te votó en tu distrito, si conoces el área, tu demarcación y todo el Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; Diputada Daylín, ¿es por alusión?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Sí, justamente compañera Diputada, yo en la primera exposición, no ahorita ya en el debate, en la primera exposición a lo que di lectura ahí comenté que ojalá así con esas fuerzas y con esas ganas y con esa intención de que la gente en la calle se entere de que se apoyó socialmente a una comunidad, así como está en sus redes sociales, así como está en las redes sociales de todas y todos los Diputados, como están en las propias, así también se difundiera en las redes sociales y en la página de internet institucional, que es una página institucional al Congreso del Estado, el orden del día. Porque la gente no sólo tiene derecho a saber si fuimos a la calle y le preguntamos si, si hay que ayudarle con alguna gestión o ponernos a sus órdenes, no, la gente tiene que saber que aquí estamos para tres cosas y la primera es legislar. El Diputado modifica leyes, el Diputado aprueba acuerdos,

ese es el trabajo del Diputado, legisla, fiscaliza y gestiona, y usted ahorita nada más se está basando en el tema de la gestión, que yo se lo reconozco, de hecho, es de las Diputadas más movidas, usted es de las que más labor, de las que más labor tienen en, en calle. ¡Excelente!, pero también sea responsable con la gente que le votó y dígame qué está votando aquí adentro, sea transparente, no pasa nada, seamos transparentes compañera, no pasa nada, eh, aquí, de verdad nada va a pasar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, coincido, igual, usted hizo mención de, de mi trabajo en territorio; pero la invitaría, que de los 25 Diputados que nos encontramos aquí, revise cómo estoy en materia legislativa y yo creo que tendríamos otro tipo de opinión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, no, no estoy diciendo eso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, me permito el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Nada más para comentar que es una, ahora sí que la pretensión de la inicialista es buena, el dar a conocer, tenemos en la página del Congreso ya un micrositio en [https://www.congresobc.gob.mx/contenido/actividades\\_legislativas\\_actas\\_sesiones\\_actas.aspx](https://www.congresobc.gob.mx/contenido/actividades_legislativas_actas_sesiones_actas.aspx) ahí se suben las actas, los proyectos de orden del día después de cada Junta de Coordinación Política y de que se circula a los Secretarios Técnicos, después de la junta ahí se suben todas las, los proyectos de orden del día. También se suben las actas, las versiones estenográficas, se sube las listas de

asistencia y se suben los documentos y los dictámenes; o sea, existe ya el micrositio dentro de nuestro sitio del Congreso del Estado, porque nosotros abonamos a la transparencia. También a las y a los Diputados se les circula, según la Ley Orgánica de nuestro Congreso, mínimo tres días antes cada proyecto de Dictamen para que tengan la información de lo que se va a subir al orden del día, claro, siempre y cuando la Junta de Coordinación Política lo apruebe. Por lo que estoy, pues ya estamos abonando como Congreso a esa transparencia, Diputada Daylín, y estoy a favor de la pretensión que tiene con este acuerdo; también a favor de que pase a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ya que ellos son los que verifican los reglamentos internos de este Congreso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. La máxima de transparencia que yo sé que usted la, la conoce Diputada, este, es, en, en temas virtuales, es que una persona no tarde más de dos clicks en dar con su información, con lo que busca. Entonces, lo que se está buscando en, en este acuerdo es que exista el micrositio a simple vista, en cuanto entra a la página de internet; eso que, que me citó ahorita, hígole, ni siquiera lo, tuve tiempo de anotarlo, la verdad, qué lástima, este, no, no hay manera de que la ciudadanía de Baja California se ponga a teclear todas esas palabras para poder dar con un, con un acta y con un orden del día, pues. Entonces, yo creo que vale la pena ser bien honestos, ser muy sencillos y bien pragmáticos, esto es de transparencia, esto es de publicar qué vamos a discutir al siguiente día, no estamos pidiéndolo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

un mes antes, es nada más darle certeza jurídica a la ciudadanía de Baja California, qué se va a estar discutiendo al siguiente día. Y, ojo, eso quiere decir, cuando es un proyecto, no haber cosas que se metan de repente, puede ser que se retire algo; entonces, cuando se retire, pues entonces que se cambie el proyecto del orden del día, no pasa nada, pero ya no se va a subir nada más, pero la ciudadanía va a tener certeza que lo que estuvo ahí puede ser eso o menos, pero no más. Entonces, creo que eso es bien necesario y muy importante, así que, pues bueno, ya ustedes serán todas y todos juzgados por sus votos...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín, gracias. Le, lo que le leí fue el link exacto, pero si usted se mete a la página del Congreso y se familiariza con nuestra página de este Congreso se va a dar cuenta que en dos click entra, entra al trabajo legislativo y luego ya le pone en donde dice actas.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Actas...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah!, pero si le picas ahí ya está el orden del día, se subió inmediatamente después de JUCOPO, ayer. Sí, trabajo legislativo, actividades legislativas y ahí ya dice actas de sesión del pleno y ahí se suben directamente.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, muy bien.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, son dos clicks.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y ese se sube...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Inmediatamente después de JUCOPO.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Cuándo se aprueba en JUCOPO?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, cuando se aprueba en JUCOPO.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ...con eso modifico mi acuerdo, si ustedes no están de acuerdo y si ya está, modifico mi acuerdo, si está en la página principal...
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Presidenta, yo solicité el uso de la voz.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Monserrat, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, es por alusión. Digo, creo que seamos oposición o no seamos oposición cada quien tiene su criterio, cada quien sabe cómo trabaja su distrito, su demarcación, si quiere trabajar todo el Estado o fuera el Estado, eso es punto y aparte, ¿no? Estoy consciente y estoy a favor de que la ciudadanía sepa antes de la sesión, veinticuatro horas, cuarenta y ocho horas, lo pueden saber y está en el link de, del Congreso, estoy totalmente de acuerdo con eso. Simplemente no veo por qué no se pueda turnar a la Comisión de Gobernación, ¿para qué?, para que se, se implemente en la Ley Orgánica, que ya esté ahí y ahí quedemos todos de acuerdo. Digo, no soy parte de la Comisión de Gobernación, pero pues hay ocho Diputados que se pueden poner de acuerdo en cómo lo van a poner y creo que este asunto está totalmente discutido, sobre discutido y ya pues cada quien sabrá cómo, cómo va y le dice a su población o a su distrito cómo es lo que está trabajando y el que tenga más seguidores en redes sociales pues tendrá más, no se van a ver por ahí los votos, ¿verdad?, por redes sociales. Entonces, pues los invito a todos a, a subir sus cosas a redes sociales. Es todo, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Monserrat Rodríguez. Ya dándose por agotado el debate, le pido al Diputado Secretario Escrutador someta la dispensa, a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. **Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es NO aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Secretario. Se turna esta Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de este Congreso. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California. Presente. La suscrita Diputada presenta ante esta Honorable Asamblea, para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en el que se hace atento EXHORTO a la Senadora OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ

CORDERO DÁVILA, Presidenta del Senado de la República, para efecto de que en ejercicio de sus funciones tome las medidas necesarias para que se analice, discuta y en su caso apruebe el DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, que propone convertir en faltas graves para las personas servidores públicas el hostigamiento y acoso sexual. Así como dilatar, obstaculizar o impedir la implementación de las medidas de alerta de género, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos:**

La XXIV legislatura del Estado ha tomado una postura contundente en contra del hostigamiento y acoso sexual, desde la aprobación el 10 de marzo de 2022, de la reforma que tuvo por objetivos:

- Armonizar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado con la Ley General, respecto a los conceptos de acoso y hostigamiento sexual;
- Al crear el tipo penal de acoso sexual en el Código Penal; e
- Incrementar la punibilidad del delito de hostigamiento sexual, así como incluir la agravante cuando la persona agresora sea docente y cuando la víctima sea menor de 18 años o tenga alguna discapacidad, haciéndolo de oficio.

Aunado a lo anterior, también se aprobó el 13 de enero del 2022 proposición de punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para que emitan



protocolos para la atención, prevención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

De igual forma, se han tomado medidas internas, se presentó iniciativa para la creación de Unidad Técnica de Género y punto de acuerdo por el cual se propone para crear el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción de la Violencia de Género en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, los cuales siguen pendientes de aprobación.

Es por ello que le solicito a las y los integrantes de esta Honorable Legislatura, sigamos por este camino en donde se condene estas conductas y cualquier otra forma de violencia contra las mujeres en razón de género.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violencias más graves de los derechos humanos, extendida y tolerada en el mundo.

A nivel global, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual, y en algunos países esta proporción aumenta a 7 de cada 10.

A nivel nacional 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual. Por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres.

De acuerdo con los resultados del trigésimo primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la ENSU, en el segundo trimestre del 2021, de las 22.7 millones de mujeres mayores de 18 años, 5.6 millones enfrentaron algún tipo de acoso personal o violencia sexual en lugares públicos.

Para el caso de los hombres, la proporción fue de 6.9 por ciento, y de 16.6 para el total de la población.

Es por esto que, el problema del hostigamiento y acoso sexual es de trascendencia nacional, motivo por el cual es necesario tomar medidas en las normas generales para erradicar esta forma de violencia.

En este último punto, ya se han tomado acciones legislativas, la Cámara de Diputados aprobó el 15 de octubre del 2020 el DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, que tiene como fin:

- Establecer que las y los servidores públicos deberán abstenerse de realizar cualquier acto y/o expresión discriminatoria, misógina o que promueva el discurso de odio; y,
- Penalizar con falta administrativa grave a las y los funcionarios que, además, incurran en dichos comportamientos en contra de otras personas servidoras públicas o de cualquier particular.

Dictamen que fue remitido el 20 de octubre del 2020 a la cámara revisora, el Senado, y turnada a las comisiones unidas de:

- Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y Segunda de Estudios Legislativos, de Cámara de Senadores, para su dictaminación; y
- Para la Igualdad de Género de la Cámara del Senado.

A más de un año, aún no ha sido aprobado dicho Dictamen.

Por lo que se propone remitir atento exhorto para que la Presidencia de la Cámara Revisora, el Senado, ejerza la facultad prevista por el artículo 67, párrafo 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece que podrá exhortar a cualquiera de las comisiones, a nombre de la Cámara, a que presenten el Dictamen si han transcurrido veinte días hábiles después de aquél que se les turne un asunto, para que lo presenten en un término de diez días; si no presentasen el Dictamen dentro de ese término y no mediare causa justificada, el o los proponentes podrán solicitar que se turne a otra Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado hace un atento EXHORTO a la Senadora OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, Presidenta del Senado de la República, para efectos de que en ejercicio de sus funciones tome las medidas necesarias para que las Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y Estudios Legislativos, Para la Igualdad de Género, analicen, discutan y en su caso aprueben el DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA, SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, que propone convertir en faltas graves el hostigamiento y acoso sexual,

así como dilatar, obstaculizar o impedir la implementación de la alerta de género; para que sea a su vez presentado en el Pleno del Senado en calidad de Cámara revisora, o en su caso, proceder en términos del artículo 67, párrafo 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de abril del año 2022.

Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se abre la etapa de debate y la dispensa de trámite del Acuerdo; se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir al respecto del mismo. No teniendo participantes al respecto, de la dispensa de trámite, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifes, ya estoy pidiendo yo la votación. Diputado Escrutador.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto Presidente. En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y a los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. **Se le**

**informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la Proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las Diputadas y a los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias. **Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Cedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidenta, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Me voy directo a la exposición de motivos:

Compañeros

Las consecuencias originadas por Covid-19 aun no son medibles en todos sus aspectos; puesto que día con día, continuamos observando estragos ocasionados por esta contingencia de salud.

Covid-19 no solo nos quitó la paz; sino que dañó a la parte más sensible de nuestra sociedad que es el desarrollo de nuestra niñez y de nuestros adolescentes.

La mayoría de ellos en más de dos años, no tuvieron más contacto con la sociedad, que aquel que se daba a través de las plataformas educativas.

Este aislamiento al que nuestra niñez estuvo sometida, conllevó, a un impacto en su salud mental, que debemos atender; pues, en la mayoría de los casos, nuestras niñas, niños y adolescentes, regresaron a las aulas educativas, sin conocer previamente a sus docentes, y mucho menos a sus compañeros.

El pasado cinco de octubre, UNICEF advirtió que los efectos de esta enfermedad en la salud mental y el bienestar de nuestra niñez y jóvenes podría prolongarse durante muchos años; afirmó, además que, según las últimas estimaciones disponibles, se calcula que a nivel mundial más de 1 de cada 7 adolescentes de 10 a 19 años sufre un trastorno mental diagnosticado, casi 46.000 adolescentes se suicidan cada año; lo que implica que hoy, el suicidio sea considerado como uno de los cinco principales causantes de muerte para este grupo de edad.

Al mismo tiempo, la UNICEF refirió, que solamente alrededor del 2% de los presupuestos de salud de los gobiernos se destinan a la salud mental en todo el mundo.

Y en este tenor Diputados, es que, el presente documento propone exhortar, por una parte, a la persona Titular del Poder Ejecutivo de Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el fin de nos ayude a encabezar e instruya a las autoridades educativas a efecto de que, realicen los PROTOCOLOS QUE CONTEMPLAN LA PROMOCIÓN, LA PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE BAJA CALIFORNIA.

Y cabe destacar Diputados que, UNICEF también ha informado que en promedio de 1 de cada 5 jóvenes de entre 15 a 24 años dijo que a menudo se sienten deprimidos o tienen poco interés en realizar algún tipo de actividad.

Recordemos compañeros Diputaos que, con el regreso a clases presenciales, el entorno escolar, ha vuelto a representar el lugar en el que la vida de las y los estudiantes, transcurre en gran parte, por lo que las autoridades educativas son la principal figura que directamente pueden detectar, puede prevenir, abordar, y en su caso, pues canalizar para brindar atención oportuna a las alumnas y alumnos en torno a su salud mental.

Y países como Chile, ya han expedido protocolos que abordan la promoción, la prevención y el tratamiento de la salud mental de sus estudiantes después de la pandemia del COVID, pues han detectado que estos instrumentos son parte fundamental para privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Es por tal que en atención a todo lo antes precisado Diputados resulta necesario actualizar, pero con una perspectiva que nos lleve a enaltecer los derechos humanos y el interés superior de todas las niñas, los niños y los adolescentes.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El protocolo para la prevención, detección, canalización y atención de alumnas y alumnos en situación de riesgo por violencia, por maltrato o agresión sexual de Baja California, estableciendo en este nuevo documento todas las precisiones que fortalezcan su seguridad y salud mental.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California y por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

Proposición con un solo punto, que sería donde esta HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO A TODAS LAS AUTORIDADES RELATIVAS, CON EL FIN DE QUE EXPIDAN:

PRIMERAMENTE, UN PROTOCOLO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS EXISTENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASOS EN LOS QUE SE VULNERE EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, es cuanto Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si



desean intervenir en contra, de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Diputada Monserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Es a favor Diputada Presidenta. En primer lugar quiero felicita a la Diputada Claudia Agatón por esta proposición, debido a la pandemia nuestros niños, niñas y adolescentes han sufrido mucho cambio en cuanto a la salud mental y creo que es muy importante, aparte de que tengan una orientación o psicología en las escuelas, también demos talleres, talleres a los niños para qué, para que ellos se involucren más después de haber estado dos años lejos de sus compañeros de la escuela, entonces, en segundo punto, pues pedirle a la Diputada si me puedo adherir a esta proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que si Diputada, con gusto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** También Diputada Presidenta, en el mismo sentido si la Diputada Agatón así lo considera pertinente adherirme a la petición, me queda claro que la salud mental, yo mismo estaba como un tabú, cuando te decías que ibas a ir a psiquiatra por ejemplo, qué estás loco, una expresión peyorativa, sin embargo en mi actuar y ya en mi trabajo actual en el sindicato tengo contacto con mucha gente, con el mismo Instituto de Psiquiatría y me doy cuenta del grave problema que significa, porque no es algo aislado, sino es algo más común de lo que puede uno considerar, si en el núcleo familiar no tienes un problema de salud mental, los problemas laborales, el estrés, lo de la pandemia, que dice, ahora que me entero porque en la misma familia hay varios casos que le llaman niños pandemia, tienen problemas de lenguaje, problema de comunicación, porque al ser hijos únicos y no tener contacto ni con siquiera con la familia cercana, (aprendieron solos) ahora sí que no tuvieron esa socialización que tenían en guarderías, que tenían en la escuela; muy buen punto, si me considera Agatón, considéreme ahí, es cuánto.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con todo gusto Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** ¿Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina, luego al Diputado Navarro, y luego a la Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En los mismos términos felicitar a Diputada Agatón, efectivamente como lo estás indicando hoy tenemos una gran problemática en las escuelas, porque por el tema de la pandemia lo que se detectó es que por ejemplo los niños que iban en primer año y están ahorita en tercero, pues están llegando sin poder leer y escribir que era lo correc., lo que ocurría anteriormente, aunado al hecho de que según la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los niñas, niños y adolescentes, a final de cuenta los maestros y en las escuelas son autoridades de primer contacto, le llaman ellos, porque ellos son los que detectan en primer término cualquier violencia que exista alrededor del niño, en su casa o en la misma comunidad o con quien ellos estén socializando; la falta de socialización que le dio con sus iguales en estos términos, fue lo que hizo que se nos detuvieran estos dos años. Entonces te felicito y también si me puedes adherir Diputada.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera si mi compañera Claudia Agatón me permite sumarme me daría mucho gusto, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputado, igual.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Dunnia?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Al igual que el resto de mis compañeros que estuvieron antes de mí,

solicitar me adhiera compañera Diputada y también comentar como Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, estamos en constante comunicación con el Secretario de Educación y estos es uno de los temas principales para abordar ahora que estamos en un regreso total de clases, esto en conjunto con los diferentes inspectores, directores, delegados de educación y por supuesto docentes, se han adherido también algo especial para orientadores y yo sé que como sociedad es preocupante a lo que ha estado sucediendo con ellos y ellas en las aulas, pero más que nunca estamos tratando de estar al 100% para involucrarnos en todos los temas y que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan al alcance de sus manos todo el apoyo posible para que el regreso a clases sea de acuerdo a sus necesidades, gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Gracias Diputada, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** De igual forma Diputada Claudia Agatón, si me permite suscribirme también, le agradecería mucho, muy amable.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que sí Diputado, con mucho gusto, anexado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Agatón, si me permite sumarme a su proposición.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir? Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, para adherirme a la propuesta de la Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Si Diputada Gloria con mucho gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado o Diputada? De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Cedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta,  
JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  
PRESIDENTA DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA,  
HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA,  
DIPUTADAS y DIPUTADOS,  
EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, BAJO LA SIGUIENTE:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sin duda alguna Benito Juárez García ha sido uno de los Estadistas que más ha dado el mundo, su pensamiento ideológico liberal es ejemplo no solo para los mexicanos sino para todas las naciones.

Juárez, el hombre de la raza de bronce, como decía el poeta Amado Nervo, en su poema en 1902, en el cual habla de la gloria de la raza, de la gloria de los hombres de bronce, de los caballeros tigres, de caballeros leones y águilas de la gran Tenochtitlan.

Así mismo como lo señalaba José Vasconcelos en su raza cósmica que indica el nacimiento del mestizaje entre indígenas y blancos, amalgama de un gran pueblo con principios de lucha diariamente por la grandeza nacional y de la humanidad.

Juárez es un ejemplo para todos los mexicanos, y para los hombres honestos y patriotas, su trayectoria política fue modelo a seguir en el Ayuntamiento de Oaxaca, en el Congreso de Oaxaca, Juez civil y de Hacienda, Secretario General de Gobierno, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, Gobernador del Estado de Oaxaca, Secretario de Gabinete Presidencial y luego Presidente de la República.

Gobernó incluso en el exilio, saneo el erario, construyo escuelas, combatió la epidemia del cólera, defendió la soberanía nacional, resistió dos invasiones extranjeras y construyo caminos, pero su obra más trascendental fueron las Leyes de Reforma.

Juárez fue nombrado Benemérito de las Américas, un ejemplo para otros pensadores liberales de su época. Víctor Hugo el más prominente de los pensadores franceses llamó a Juárez como un "Hombre de pie al lado de la libertad" y en Italia José Mazzini lo llamo "Presidente de la República Universal"; No ha habido otro mexicano que haya llegado a la estatura moral y jurídica del Benemérito de las Américas; Juárez combatió a la corrupción a la desigualdad y a la injusticia y rechazó los altos privilegios de los funcionarios a costa del sacrificio del pueblo, llamó a vivir en la sana medianía con salarios dignos, justos y sobre todo trabajar por los más pobres.

Es por ello, que en este recinto Parlamentario de Baja California denominada Sala "Benito Juárez García" queremos honrar la memoria de Juárez el inmortal.

Solicitando de manera atenta y respetuosa al Ciudadano Presidente de las República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, honre la memoria del Benemérito de las Américas ordenando colocar a la entrada de todas las aduanas tanto terrestres, marítimas y aéreas la frase inmortal y universal de Benito Juárez García cual es un gran ejemplo para todas las naciones del mundo y en estos momentos de conflictos bélicos y de guerra entre los países y las potencias más poderosas del mundo que amenazan con extenderse.

Que sepan todo compatriotas y extranjeros cuando ingresen a nuestro territorio nacional que México es un país de respeto, de derecho y sobre todo de paz, sea entonces el pensamiento juarista la proclama de paz que el mundo necesita por el bien de la humanidad.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE PREPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA CUAL SE EXHORTE AL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR, TENGA A BIEN INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA QUE EN LAS ENTRADAS DE LAS GARITAS TANTO TERRESTRES, MARÍTIMAS Y AÉREAS SE COLOQUE LA FRASE INMORTAL DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS BENITO JUÁREZ GARCÍA LA CUAL EXPRESE LO SIGUIENTE:

"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, tiene el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.



- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, este, muy buena pieza de oratoria, no creo que sea digno de una dispensa de trámite, porque no veo que sea algo imperante para el país, creo que se puede perfectamente turnar a comisiones, que en comisiones se haga el debido análisis que me parece apreciable la propuesta, pero sí creo que no se debe desgastar el concepto de lo que es la obvia, obvia y urgente resolución; por lo demás si yo fuera miembro de la comisión y si algún día llega a Pleno yo estaría en favor de la propuesta del compañero Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿alguna otra Diputada o Diputado que quieran intervenir contra la dispensa? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; Diputado Manuel Guerrero, no es en contra, es pedirle si me puedo sumar.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es todo un honor Diputada Presidenta que me acompañe.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** De igual manera yo Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Ah, bienvenida Diputada Claudia Agatón. Gloria, Navarro, Vázquez, Geraldo, Michel, Dunnia, Rocio, ¡ah! Acá este lado también, muchas gracias Diputada Monse, Zamarripa y Sánchez, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No teniendo más intervenciones, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo; las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy buenas tardes Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.  
Honorable Asamblea.

Antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico, solicito Diputada Presidenta se integre el texto completo de la presente en la gaceta parlamentaria y en el diario de los debates del Congreso del Estado.

Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establece las facultades para la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; la fracción I, inciso a) y la fracción II, inciso a) del precitado artículo señalan que corresponde a la Comisión el conocer, estudiar y dictaminar los Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Anual de las Entidades fiscalizadas, prevista en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California y supervisar el inventario y control de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado, organismos descentralizados, paraestatales y todos aquellos sujetos a fiscalización por el Congreso del Estado.

Que, durante el desahogo, perdón. Con el fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios y artículo 3 fracción XXI y Doceava fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, la entidad fiscalizada rinde en fecha del 21 de enero del 2022, mediante oficio mediante oficio TIT/123/2022 a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Festejos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad a las facultades conferidas a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público por las leyes vigentes en materia y en apego al Programa Anual de Trabajo 2022 aprobado por unanimidad de votos en la primera sesión ordinaria

de la Comisión celebrada el día 01 de febrero de 2022; en la segunda sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 16 de marzo del 2022 fue analizado y discutido el Informe Individual del Comité de Festejos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, enlistado en el punto quinto, numeral cuatro del orden del día de dicha sesión.

Que, durante el desahogo de la segunda sesión ordinaria de la Comisión, las Diputada y los Diputados que conformamos dicha Comisión acordamos que la comisión emitiera exhorto para que el Comité de Festejos de Ensenada emprendan las gestiones que derivan desde el Acuerdo de fecha 19 de julio de 2017 en el que se aprobó la solicitud del Presidente del Consejo y el Presidente Municipal del Municipio de Ensenada, Baja California. El Lic. Marco Antonio Novelo Osuna, lo relativo al inicio del proceso de desincorporación por liquidación y extinción del Comité de Festejos de Ensenada y en su caso la designación del liquidador a cargo del Tesorero Municipal como encargado de la Hacienda Pública Municipal.

Es necesario precisar que en el apartado 2.2 que corresponde al resumen de observaciones y acciones del informe individual de dicha entidad, se aprecia lo siguiente:

Se determinaron tres observaciones de las cuales una fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración del presente informe, los restantes generaron una promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. Que en dicho

informe en el apartado 3.1 relativo a dictamen de revisión, la auditoría manifiesta que se concluye que el Comité de Festejos de Ensenada presenta errores y omisiones significativas y generalizados de la elaboración de los Estados e información financiera de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero del 2020 al 31 diciembre del 2020, debido a que en sus registros contables no ha atendido y agotado las acciones administrativas conducentes; para efectuar el pago de impuestos retenidos, así como efectuar la enajenación de bienes muebles para dar cabal cumplimiento al proceso de desincorporación por lo liquidación y extinción del comité, realizando los registros contables que procedan. Que en fecha del 19 de julio del 2017 en la primera sesión extraordinaria del Consejo, se sometió el orden del día en el punto cuatro la consideración y en su caso aprobación del Consejo la solicitud del Presidente del Consejo y Presidente Municipal del Municipio de Ensenada, Baja California, el Licenciado Marco Antonio Novelo Osuna, lo relativo al proceso de desincorporación por liquidación y extinción del Comité de Festejos de Ensenada, y en su caso la designación de liquidador a cargo del Tesorero Municipal, como encargado de la Hacienda Municipal Pública, aprobándose por diez votos a favor de los integrantes presentes.

Derivado de lo anterior es que se fundamenta y motiva, se emita exhorto dirigido al Presidente Municipal del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento de Ensenada, Licenciado Armando Ayala Robles y a la Encargada de Despacho designada por el Presidente Municipal para recibir los asuntos y recursos públicos del Comité de Festejos de Ensenada la Licenciada Yesenia Elizabeth Pelayo Heredia, para que

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

a la brevedad posible realicen las acciones correspondientes al proceso de desincorporación por liquidación y extinción del Comité de Festejos de Ensenada, de conformidad a lo dispuesto por el acuerdo aprobado de fecha 19 de julio del 2017.

Por lo antes expuesto y con claro objetivo de consolidar los principios de la Cuarta Transformación que impulsa el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a qué nivel estatal promueve nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta Vigésimo Cuarta Legislatura misma que presido, en base a la facultad fundamental de fiscalizar, buscará la máxima transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del recurso público que se otorga a las diversas entidades del Estado.

Por ello es que propongo ante esta Honorable Asamblea en los términos establecidos en los artículos 145 Bis y 119 relativo a la dispensa de trámite ante comisión, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: El Pleno del Congreso de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, el Lic. Armando Ayala Robles y a la encargada de despacho designada por el Presidente Municipal para recibir los asuntos y recursos públicos del Comité de Festejos de Ensenada, la Lic. Yesenia Elizabeth Pelayo Heredia, para que a la brevedad posible realicen las acciones correspondientes al Proceso de Desincorporación por liquidación y extinción del

Comité de Festejos de Ensenada, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo aprobado de fecha 19 de julio de 2017.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Lic. Armando Ayala Robles y a la encargada de despacho designada a la Lic. Yesenia Elizabeth Pelayo Heredia, la determinación realizada por este H. Congreso respecto al presente Acuerdo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se abre el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su

mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara aprobado el acuerdo presentado. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta. Honorable Asamblea, presento ante esta Soberanía proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite, por la que el Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda, ambos del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia realicen los trámites necesarios para la operación y funcionamiento permanente del Banco de Leche Humana del Hospital General de Tijuana.

Proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando Diputada Presidenta sea integrada en su totalidad en el diario de los debates y gaceta parlamentaria.

### **CONSIDERACIONES**

La lactancia materna es un derecho humano para madres y bebés, reconocido y protegido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues se ha acreditado que la leche materna es el mejor alimento para niños y niñas durante sus primeros 6 meses de vida.

En México, se han diseñado diversas acciones a fin de impulsar la lactancia materna, entre ellas, encontramos la obligación que deriva de la Ley General de



Salud, en su artículo 64, en el sentido de que las autoridades sanitarias establecerán "al menos un banco de leche humana en cada entidad federativa en alguno de sus establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales".

Los Bancos de Leche Materna son centros especializados que, además de concientizar a la sociedad sobre la importancia y el valor de la leche materna, recogen, analizan, procesan, hacen controles de calidad y distribuyen la leche materna.

Su objetivo es asegurar la alimentación con leche materna de todos los prematuros o neonatos que lo necesitan por prescripción médica y que, por causas mayores, no pueden ser amamantados por la propia madre o bien la madre no ha conseguido extraerse todavía suficiente cantidad de leche, con esto se garantiza que los recién nacidos cuenten con una alimentación segura y adecuada.

En nuestra entidad, el banco de leche se encuentra en el Hospital General de Tijuana, perteneciente al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, teniendo como propósito que todo recién nacido pueda acceder a los múltiples beneficios que provee la leche materna.

No obstante la importante función que realiza el Banco de Leche Humana de Tijuana, al inicio de cada año se paraliza su funcionamiento por falta de recursos económicos, pues el personal que lo atiende desde su inicio de operación es de contratación eventual federal; por tanto, al concluir cada ejercicio fiscal finaliza la relación laboral de los profesionistas respectivos, iniciando funciones hasta que

es contratado nuevamente en el siguiente ejercicio fiscal, y que ordinariamente se concretiza en los primeros dos meses del año.

Sin embargo, en el año en curso, a la fecha no se ha contratado al personal especializado para operar con regularidad el Banco de Leche humana, bajo a la apreciación de que no existen recursos económicos para ello; en consecuencia, se ha dejado de brindar un servicio en beneficio de los recién nacidos que requieren de leche proveniente del Banco.

Problemática, que además de afectar a los recién nacidos en el Hospital General de Tijuana, se extiende también a Hospital General de Ensenada y a todo hospital que necesite leche para sus bebés prematuros; habida cuenta de que el Banco de Leche Humana brinda un servicio de manera regionalizada, al no limitarse exclusivamente a la ciudad de Tijuana.

Motivo por el cual, propongo que la XXIV Legislatura emita un atento y respetuoso exhorto, a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda, ambos del estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia, realicen los trámites necesarios para la operación y funcionamiento permanente del Banco de Leche Humana del Hospital General de Tijuana, a fin de que sus servicios no se vean suspendidos por la falta de recursos económicos, debiendo procurar su inmediato funcionamiento en el presente ejercicio fiscal.

Solo resta indicar, que esta científicamente demostrado que cuando los recién nacidos obtienen una nutrición de calidad, se promueve el desarrollo sensorial y cognitivo, protegiendo al bebé de enfermedades infecciosas y crónicas. Esto, a su vez, reduce la mortalidad infantil.

Compañeros Legisladores.

Es de suma relevancia el funcionamiento inmediato del Banco de Leche Humana de Tijuana, al ser su función de vital importancia para los recién nacidos prematuros o enfermos graves que se encuentran internados en las áreas críticas del hospital general de Tijuana, y en los demás hospitales de la región, que por cualquier razón no dispongan de leche suficiente de su propia madre.

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso EXHORTO a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Hacienda, ambos del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia, realicen los trámites necesarios para la operación y funcionamiento permanente del BANCO DE LECHE HUMANA del Hospital General de Tijuana, a fin de que sus servicios no se vean suspendidos por la falta de recursos económicos, debiendo procurar su inmediato funcionamiento en el presente ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de que el banco de leche humana cumpla con su propósito de que todo recién nacido pueda acceder a los múltiples beneficios que provee la leche materna, y a su vez disminuir el riesgo de mortalidad infantil, como el desarrollo de enfermedades a lo largo de su infancia, principalmente de tipo respiratorio, crónico-degenerativas, obesidad e infecciones.

**Dado** en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

Diputada Monserrat no es en contra, es pedirle si me puedo sumar a esta proposición, ya que es algo muy noble y que es algo de urgencia para este Estado.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí, con muchísimo gusto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Todos se quieren sumar?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias, todos sean bienvenidos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quiere el uso de la voz Diputada Michel? Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Pues felicitar a la Diputada Monserrat, porque muchas mujeres mexicanas, creo que han transitado por ser madres y ahorita comentando con la Diputada Zamarripa es parte de la alimentación que le dan al desarrollo de los bebés y de los niños y de las niñas que lo fortalece hablando de la leche materna, creo que es algo muy importante para las mexicanas y que bueno que se dé, muchas felicidades Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Evelyn, ¿alguna otra Diputada? Diputada Michel Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si es una pregunta para la Diputada Monserrat. El único banco de leche materna que existe ¿es en Tijuana? ¿no hay más en el Estado? Si tiene alguna información sobre eso.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Sí, es el único banco de leche, es en el Hospital General de Tijuana y éste mismo provee a los otros hospitales de la región que así lo necesiten; de hecho este es un atento exhorto, pero metí una iniciativa también en ese aspecto, que me parece está en consultoría todavía, para que exista un banco de leche pues por lo menos en los hospitales generales de los Municipios; los principales Municipios que puedan ayudar a llevar esta leche materna a los demás Municipios que estén cerca.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Excelente muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No, a usted.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, solo felicitar a la Diputada Monserrat, es algo muy loable porque una vez que nace un bebé y que no haya una posibilidad de que lo tenga, obtenga el alimento de su madre en el momento, pues haya a la mejor ahí, ahorita dice solamente en el Hospital General hay este elemento y que se pueda o se deba de tener en todos como si fuera, vaya un medicamento, porque al final de cuenta es del que lo provee, usted como médico sabe, o médica sabe, que son los primeros defensas que un niño puede tener, entonces estaría, se estaría contribuyendo precisamente a una mejor salud de los niños, niños y niñas; son de estas novedades que quizá estamos escuchando ahorita y que la modernidad nos lleva a estas, este tipo de, pues sería ya una solución, precisamente para que no se utilicen fórmulas, porque pues sintéticos pues hay mucho, pero sería una buena manera de que haya una posibilidad de ayudar a esas madres que no tienen de inicio el alimento para sus hijos; felicitarla y pues que siempre está muy pendiente de las necesidades en el rubro precisamente de la salud, felicitarla y pues adherirme precisamente a esta proposición que usted está mencionando y proponiendo aquí en el Pleno, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Diputada Rocio y con mucho gusto la adhiero y también otro punto que quiero

decir es que muchas madres van y donan su leche ahí; entonces eso también es muy importante, se van hacer campañas sobre este tema, para que muchísimas más madres que puedan ir a donar esa leche, pues haría muchísimo de todos los niños recién nacidos, el Hospital General de Tijuana tiene más de dieciocho i incubadoras ahí en el Hospital, entonces es de gran beneficio y también en el Hospital Materno Infantil de Tijuana como el de Mexicali les va ayudar bastante, muchas gracias Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Manuel Guerrero y después la Diputada Araceli Geraldo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí para solicitarle mi adhesión y si lo considera Diputada Monserrat, y nos hicieron una indicación aquí, que solicita en masa, todos se adhirieron así con la mano, tienen que decirlo para que quede grabado y pueda hacer anexado al acta, los compañeros Diputados que quieran anexarse pues adelante.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que si Diputado Manuel Guerrero, ¿Diputada Araceli?

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Monse Rodríguez, una duda, me imagino que estas mujeres que van a donar la leche materna, son sometidas a un estudio previo para ver que estén sanas, como cuando vas a donar sangre ino!

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Así es, toda madre para empezar se le da un curso, de cómo amamantar a su hijo y cada cuanto se deba amamantar, porque muchas piensan que a la primera les va a

salir y no les sale y dejan de pegarse al niño; entonces les dan un curso, se ve como es la madre que este sana, que no tenga por ejemplo problemas de drogas, porque esto no nos va a ayudar a nuestros niños, más que nada pues en la ciudad de Tijuana, como bien sabe usted Diputada; entonces claro que sí, se hace un estudio minucioso de la persona y luego van y donan, y esa misma leche se revisa, se identifica y es como la envasan y la pueden entregar a los bebés.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Excelente, me gustaría que me adhiriera a la proposición por favor y felicidades.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí, muchas gracias, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así como lo mencionó el Diputado Guerrero, para la versión estenográfica, los Diputados y las Diputadas que deseen adherirse, tienen que hacerlo en forma verbal. Diputado Blásquez. ¿Algún otro Diputado o Diputada?

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** También su servidora Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado o Diputada? ¿Los acepta Diputada?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Claro que sí, a todos los acepto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputada Dunnia?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De igual forma adherirme por favor.



- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputado Molina? Muy bien, ¿Diputada Rosi? Muy bien, no tenemos más oradores en lista, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el acuerdo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado la proposición presentada,** y de nueva cuenta se le cede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que el Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo del Estado, así como a las personas titulares de las presidencias de los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe, para que en el marco del "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar", instruyan a que los edificios públicos de propiedad estatal y municipal

que se estime oportuno, según corresponda, sean iluminados de color morado el día 5 de mayo del 2022.

Proposición que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen de la misma, solicitando diputada Presidenta sea integrada en su totalidad en el diario de los debates y gaceta parlamentaria.

El 7 de septiembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se declara el día 5 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar".

En las consideraciones que sustenta dicho decreto, se precisó medularmente:

Que la Hipertensión Arterial Pulmonar, es una enfermedad compleja, grave, progresiva, de gran letalidad e incurable.

Que se caracteriza por el aumento de la resistencia vascular pulmonar a nivel de la arteriola pulmonar, que provoca una progresiva sobrecarga y posterior disfunción del ventrículo derecho del corazón, y en etapas finales lleva a la insuficiencia cardiaca derecha, lo que conlleva a una alta tasa de mortalidad.

El origen es desconocido, pero se postula la existencia de una predisposición genética sobre la que deben actuar factores facilitadores y desencadenantes que dan lugar al inicio de la enfermedad.

Eligiéndose el 5 de mayo, como Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar al ser la fecha en que falleció en España el primer niño diagnosticado de Hipertensión Pulmonar, teniendo como objetivos lanzar mensajes sobre la necesidad de:

Difundir el conocimiento de la enfermedad para facilitar los diagnósticos tempranos y disminuir el número de fallecimientos por falta de diagnóstico;

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Facilitar el acceso a seguimiento médico adecuado y tratamientos específicos que mejoran la calidad y esperanza de vida;

Concientizar sobre la necesidad de tratar al paciente en los aspectos físico, social y emocional, no solo como un órgano defectuoso;

Determinar criterios para la designación de centros hospitalarios de referencia;

Potenciar la investigación de nuevas tecnologías sanitarias y, como objetivo último, encontrar una cura para la enfermedad.

En atención a lo anterior, y con motivo de la petición realizada por la Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar México, a que en este 2022 dentro de las actividades conmemorativas, el Congreso del Estado se sume a través de la iluminación de su edificio oficial y diversos monumentos de color morado el próximo 5 de mayo, como parte del Primer Día Nacional de Lucha contra la Hipertensión Pulmonar de manera oficial, es que me permito proponer a la Asamblea, que acuerde adherirse a tan noble solicitud, exhortando además a diversas autoridades estatal y municipales a iluminar los edificios respectivos.

Lo anterior, como parte de las actividades conmemorativas y de concientización de la sociedad sobre la Hipertensión Arterial Pulmonar, aunado a que como lo refiere la Asociación Mexicana de Hipertensión Arterial Pulmonar México, conmemorar el Día Nacional permitirá dar a conocer este padecimiento de baja prevalencia que es más frecuente entre mujeres de 30 a 50 años y en niños, por lo que saber más de ella es determinante para la supervivencia y calidad de vida.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN

con: **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a las personas titulares de las presidencias de los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe, para que en el marco del "Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar", instruyan a que los edificios públicos de propiedad estatal y municipal que se estime oportuno, según corresponda, sean iluminados de color morado el día 5 de mayo del 2022, como parte de las actividades conmemorativas y de concientización de la sociedad sobre el citado padecimiento.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, a que emita las medidas necesarias, administrativas y presupuestales, para que el edificio del Poder Legislativo, sea iluminado de color morado el día 5 de mayo del 2022.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

Diputada Monserrat no es en contra, es decirle que si este acuerdo sea aprobado aquí en el Pleno nosotros gustosos como Mesa Directiva de poder coadyuvar a que el 5 de mayo este edificio esté iluminado morado.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No teniendo más oradores, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su proposición.

**- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito dispensa de trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes consideraciones:

En la actualidad hemos observado que uno de los sectores mayormente violentado en materia de derecho laborales, donde constantemente se percibe como son transgredidos sus derechos específicamente en materia laboral, ya que algunos ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a pueblos originarios han manifestado que algunos empleadores no respetan con pulcritud sus derechos como trabajadores y como trabajadoras del campo, pues no les pagan las horas extras laboradas, no respetan su día de descanso, les retiran injustificadamente su salario, no les cubren el salario mínimo, no los dan de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o les hacen en este caso o los inscriben con un salario menor al que realmente perciben e inclusive en ocasiones tienen trabajando a menores de edad realizando labores en el campo, lo cual está prohibido.

Es por ello que se requiere poder garantizarles el respeto irrestricto a sus derechos laborales teniendo el deber de brindarles información, orientación, asesoría jurídica y en su caso representación legal para que la justicia laboral para ellos sea asequible concretamente para los trabajadores del campo e impulsar e implementar políticas públicas que les permitan conocer de manera amplia y detallada en qué consisten sus derechos laborales y por supuesto como consecuencia que haya una justicia real y efectiva en materia laboral; en su mayoría estas malas prácticas se presentan derivado de que las y los trabajadores desconocen sus derechos laborales; en este caso contenidos en la propia Ley Federal del Trabajo y por supuesto como consecuencia desconocen cómo hacer efectivos estos derechos laborales. Si bien es cierto existen instancias para lo cual los y las trabajadoras pueden recibir asesoría y orientación en materia laboral a través de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, este hecho puede tener tres posibles obstáculos que en un momento dado se generan de manera continua y a continuación se los comparto.

El primero es la distancia que deben de recorrer las y los trabajadores para acudir las oficinas a recibir asesoría y orientación laboral.

2.- Que las y los servidores públicos despachan en estas oficinas desconozcan la lengua materna que los trabajadores y las trabajadoras del campo en este caso dominan, como es el caso de la lengua materna Triqui, Mixteco y Zapoteco predominantemente en el Municipio de San Quintín.

Y por ende también la tercera vertiente que es un posible obstáculo para que la justicia laboral sea asequible para este segmento de población, el reducido

porcentaje de personas de los pueblos originarios que dominan el idioma español. Bajo este contexto un punto importante a destacar es que las y los servidores públicos desconozcan la lengua materna, y a su vez el o la trabajadora del campo no dominen el idioma español, lo que implica un verdadero obstáculo para hacer valer sus derechos, ya que la comunicación es esencial para conocer y resolver un problema y brindar una solución de manera eficaz y eficiente, por ello, la necesidad de la instalación de un módulo móvil itinerante y que en este caso se hagan acompañar de intérpretes que dominen la lengua materna, ya sea Triqui, Mixteco o Zapoteco durante la asesoría que en materia laboral se les pueda brindar a ese segmento de trabajadores del campo, si a ello, es decir al anterior factor le incorporamos los elementos de una buena voluntad entrega, disciplina, alto nivel de compromiso y coordinación de los servidores públicos, es posible impulsar e implementar el programa social que hoy refiero en mi proposición. Por lo que pido a esta Honorable Asamblea realizar las acciones conducentes para exhortar a la autoridad correspondiente para velar por este segmento de población, para garantizar el respeto de los derechos laborales de todas y todos los trabajadores del campo, tomando conciencia y respeto total a las comunidades de los pueblos originarios, toda vez que tengo la firme convicción que la medida de que los trabajadores del campo conozcan ampliamente cuáles son sus derechos, es en la única medida en que ellos mismos, al tener conocimiento cuáles son sus derechos y los mecanismos que la ley les concede para hacer efectivos estos derechos, como consecuencia vamos a evitar de que alguien posiblemente lesione sus derechos y sus intereses económicos, por qué,



porque van a estar mayormente educados y van a tener amplia concepción de que esa práctica de la que en ese momento posiblemente puedan estar siendo objetos, está prohibida por la ley.

Y con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea, se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la proposición que se plantea en los términos siguientes:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

#### **ÚNICO:**

Y esta es la parte medular que a continuación yo les voy a compartir y la voy a ir esbozando así de manera muy específica.

SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, AL LIC. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, PARA QUE EMPRENDA UNA CRUZADA PARA CONCIENTIZAR A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN QUINTÍN, ENSENADA Y EL VALLE DE MEXICALI, PARA INFORMARLES CUALES SON SUS DERECHOS Y COMO PUEDEN HACER ESTOS DERECHOS DE UNA MANERA INMEDIATA, EFICAZ Y GRATUITA, ANTE LA PROPIA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO. ASÍ MISMO DISEÑE E IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS, DIRIGIDAS A LAS Y A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS EN COMENTO, PARA LA INSTALACIÓN ESTA ES LA PARTE FUNDAMENTAL, PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO MÓVIL ITINERANTE Y

SE HAGA ACOMPAÑAR DE INTÉRPRETES DE LENGUA MATERNA: TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO,

Y esto sí es posible, porque dentro de este, del Municipio singularmente de San Quintín, hay personas que han sido activistas de los derechos de los trabajadores del campo y además de dominar el idioma español, hablan perfectamente la lengua materna, TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO, es decir el propio Secretario del Trabajo tendría que generar acciones y conjuntar esfuerzos con ellos, para que ellos mismos sean los que puedan asistir a los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo para cuando vayan a San Quintín concretamente a brindar estos servicios de asesoría jurídica en materia laboral, puede estar a un ladito del Procurador Auxiliar del Trabajo que son los defensores públicos en materia laboral, hacerse acompañar de un intérprete de lengua TRIQUI, MIXTECO Y ZAPOTECO, para cuando el trabajador se acerque y no domine el idioma español, no sea un obstáculo para efecto de recibir de recibir información, orientación, asesoría y quizás en su caso representación.

Aunado a lo anterior, así también establezco yo que dentro de este módulo, móvil, itinerante, que la propia Secretaría del Trabajo traslade en este módulo móvil una, los servicios de la Dirección del Servicio Nacional del Empleo, que depende de la propia Secretaría del Trabajo para efecto de que algunos ciudadanos de San Quintín o del Municipio de Ensenada, o también el Valle de Mexicali que no dominen el idioma español o quizás en ese momento no tengan un empleo, se les acerque ofertas de oportunidad al incorporarles al mundo del trabajo.

Y la última vertiente del servicio, es que la propia Secretaría en este módulo, móvil, itinerante, traslade también al personal de la Dirección de Inspección del Trabajo para que este personal reciba posibles denuncias de malas prácticas de empleadores y como consecuencia a la inmediatez después de que la Secretaría del Trabajo recibe y tenga conocimiento cuáles son los empleadores del campo medio bribones que transgrede los derechos de los trabajadores del campo, pues se constituyen para hacer las inspecciones pertinentes para revisar que efectivamente están respetando las condiciones generales del trabajo de todos los trabajadores del campo de ese lugar, de esa fuente de trabajo que ha señalado el trabajador del campo días antes en ese módulo itinerante móvil de la Secretaría del Trabajo.

En esencia, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ese es el espíritu principal mediante el cual someto a consideración esta proposición, gracias y les agradezco sus finas atenciones, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someter a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, Diputado Marco Blásquez, después la Diputada Rocio y luego la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. San Quintín es una zona muy compleja de nuestro Estado, esa no es la noticia, la noticia es que se está generando un clima que hacía años había desaparecido, un clima de confusión, un clima de desencanto, por supuesto que las propuestas del compañero llegan muy a tiempo, pero si quiero aquí llamar la atención de nuestro Colegio, para elevar nuestra más enérgica protesta por las acciones de represión, de persecución, de acoso, que están tomando en contra de compañeros jornaleros, reconocidos, aceptados y admirados por su lucha, y me refiero al compañero Bonifacio Martínez y a Octaviano Martínez también, a quienes vi en el 2015 sobre los meses, sobre los días de febrero, arriesgar su vida en post de una huelga que modificó las condiciones de vida de los jornaleros, eran aquí tiempos donde estaba en la administración Quico Vega, y tenía ahí a sus compadres en las diversas posiciones a modo de explotar y sobajar el derecho de los compañeros, sin embargo, nos informamos de que estos dos compañeros gravita sobre ellos la amenaza de ser apresados, de hecho ya estuvieron retenidos; por actos que no corresponden de ninguna manera la naturaleza de un delincuente, son actos totalmente derivados de una falta de entendimiento entre diferentes grupos y pueblos originarios de San Quintín.

Aquí compañeros, está una muy mal entendida política de igualdad, de inclusión, donde una funcionaria de la Señora Gobernadora para más identidad Miriam Cano ha realizado, ha desplegado una acción que ha dividido, que ha enfrentado a los compañeros; yo conozco perfectamente el tema, y ahí lo que se requiere es que la señora Gobernadora y si no puede ella por su agenda, el señor Secretario General de Gobierno pacifique esa situación, es una discordia sobre un centro de usos varios, en donde dos diferentes grupos se disputan la propiedad y obviamente cuando de manera torpe y de manera desinformada, se obra en favor de uno y se lastima al otro, se genera un problema; la situación y se lo quiero aquí plantear abiertamente a la Gobernadora, al Señor Secretario Catalino Zavala, es de ir a mediar, porque si no media, y se lastiman a esos compañeros y en post de defender a ese grupo muy legítimo de la autoridad autónoma TRIQUI, en post de legitimar una posición que es cuestionada y es reclamada y me refiero a la de la compañera Miriam Cano quien está acusada de haber usurpado identidad indígena para poder tener una cuota de partido y reelegirse en esta Soberanía se va a generar un problema mayúsculo, ya vimos como en una gira por allá apretaron a la Gobernadora, y no es lo que queremos nosotros, y también vimos como apretaron a la Señora Secretaria Miriam Cano, entonces aquí se tiene que decir que ese movimiento de jornaleros, muchos de ustedes a la mejor no lo saben, pero es un antes y un después de la cuarta transformación; yo personalmente los recibí en el Senado, y los puse frente al Pleno para dar a conocer a todos los Senadores lo que esas personas reclamaban y son personas ampliamente respetadas por el Presidente López Obrador por el

Secretario de Gobernación y por el propio Subsecretario de Derechos Humanos el compañero Alejandro Encinas, yo daré conocimiento a través de una comunicación empistolar a los compañeros ya citados, para que sepan cómo se está castigando, cómo se está persiguiendo a personas que hicieron posible, exponiendo su vida, su integridad, su familias, nuestro movimiento; y ahora para legitimar una posición los están persiguiendo, no a la persecución y se van a meter en un severo problema, si cumplimentar esas órdenes de aprehensión con que acosan a los compañeros Bonifacio y Octaviano, a quienes desde aquí como allá en el 2015 en el Senado les manifiesto mi total respeto y adhesión a sus principios, es la cuenta muchas gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Vicepresidenta. Este tema que aborda el Diputado Sergio Moctezuma tiene que ver mucho con lo que la Constitución dice en su artículo primero, donde dice: que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover y respetar, proteger, pero sobre todo garantizar los derechos humanos. Sabemos que históricamente hay una deuda con los pueblos originarios que han sido violentados y quizás lo más grave han sido las omisiones que se han tenido con estos hermanos mexicanos; el que se les acerque una posibilidad de que accedan a defender un derecho como es el, valga el derecho laboral es importante y es una de las obligaciones del Estado, se me hace muy loable que se solicite o se proponga, así como lo ha manifestado el Diputado

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Sergio Moctezuma en los términos, hay que ir avanzando y no nada más que quede ahí en que la Constitución lo reconoce y que tienes el derecho y que tienes, que el Estado tiene la obligación de tener un intérprete ya sea si uno de los pueblos, uno de los hermanos de los pueblos originarios llega a un Estado donde a la mejor se le vaya a llevar juicio y que sobre todo peor cosa que surja una sentencia que no le es favorable precisamente porque no tiene un traductor y que no le es posible saber sus derechos, eso es de las cosas que veo más importante avanzar ahí y pues me uno si me lo permites Diputado Sergio a esta proposición, es importante que no se quede en letra muerta esto, que vayamos avanzando en las acciones, es cuanto Diputada Vicepresidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Adelante Diputada Rocio muchas gracias.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada Rocio. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, buenos días. Voy a comenzar primero reconociendo la labor que se encuentran realizando en San Quintín, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social quien está cargo del Maestro Arregui; por lo anterior también mencionar que la semana pasada nuestra Gobernadora Marina del Pilar estuvo en gira por el Valle de San Quintín, y ella anunció que se están llevando a cabo jornadas permanentes de inspección en los ranchos agrícolas para salvaguardar los derechos de las y los trabajadores de nuestros campos, también en dicha gira el Secretario de Trabajo también nos comentó que a partir de mayo se estará funcionando en el Sexto Municipio el

centro de conciliación laboral del Estado para atender a todas las trabajadoras y los trabajadores del Valle, esto en cumplimiento al nuevo modelo de justicia laboral que impulsa a través de la reforma y está haciendo promovida por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador; también reconocer que durante la presente administración de nuestra Gobernadora Marina del Pilar, se ha notado en el Valle de San Quintín una gran sensibilidad por parte de la Secretaría en atención a los y las trabajadoras provenientes de los pueblos originarios. Nuestro reconocimiento y disposición para seguir avanzando en sus labores a nuestra Gobernadora. Respecto a los traductores cada día son más quienes se suman a apoyar al segmento de trabajadores que aún no dominan el español y como ciudadana del Valle de San Quintín porque yo si vivo ahí, créanme cuando les digo que estamos al pendiente y que muchos de los temas que aquí se toman, muchas veces ya los tenemos en mesas de trabajos, como el módulo al cual se refiere Diputado, más bien yo haría el exhorto o le haría un exhorto a conocer el contexto en vivo y no a comentarios de terceros, los invito a todos y a todas a recorrer el Valle de San Quintín, sus campos, sus ranchos, sus verdaderos empleados quienes y quienes, hablan y no hablan en español, para eso también voy aprovechar este pequeño espacio, para decirles que en San Quintín tenemos un número de teléfono 616 1 65 18 99 donde hay traductores que pueden apoyar a más de esas tres lenguas que usted mencionó, San Quintín es el único espacio que tiene las sesenta y ocho lenguas. Nuestra Gobernadora ha sido muy explícita en apoyar, proteger y cuidar a nuestros trabajadores del campo, los cuales no han dejado de ser atendidos y uno por uno han sabido acercarse poco a poco a



lo que antes no tenían el acceso a un gobierno que los respalde, dejen de abanderar las causas de mi pueblo, que no quede en papel, pero si en actos Diputado, si realmente quiere tocar el tema, yo lo invito vaya a San Quintín y conozca de primera mano quiénes y qué está pasando, qué están haciendo, no a restaurantes, ni a pasearse tomarse fotos, al campo, levántese en la madrugada, vaya a los autobuses, a los camiones que están desde las cuatro de la mañana en los parques, en las esquinas, tome la batuta, tome el bote y súbase, yo sí lo hice, yo he trabajado en el campo, fui jornalera durante algunos veranos mientras estudiaba, lo invito que en lugar de juzgar impulse reformas a que actúe, les repito que si yo vivo en San Quintín y no he dejado de tocar puertas para llevar beneficios al Valle. Compañeros y compañeras, antes de pisar tierras ajenas, pónganse en los huaraches que le corresponde. Además, reconozco que actualmente hay presencia como nunca el gobierno actual, por parte de nuestra Gobernadora y al menos en San Quintín existen veintidós carpetas de inspecciones abiertas para garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores, es cuanto Diputada.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿alguna intervención más?, sí, Diputada Alejandrina adelante.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, solo un comentario me pide el Diputado Miguel Peña, que lea un comentario de Él que pidió permiso para ausentarse, entonces a nombre de Él voy a leer un solo comentario:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso, quiero reconocer la permanente coordinación con el Secretario del Trabajo en el Estado el Maestro Alejandro Arregui Ibarra, a favor de todos los trabajadores de Baja California; la Gobernadora Marina del Pilar, tiene especial atención del sector agrícola, haciendo un gran esfuerzo para identificar prácticas ilegales en el mercado laboral y proteger sus derechos humanos, sin duda cuenta con todo el apoyo de este Congreso para seguir implementando política públicas sensibles para proteger a los trabajadores del campo, también tengo conocimiento que se cuenta con personal intérprete de lenguas originarias que apoyan en todos los servicios, por ejemplo, en las ferias del empleo, por el acompañamiento y asesoría de la Procuraduría del Trabajo y traductores para ofrecer todos sus servicios. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿algún otro Diputado o Diputada que quiera intervenir?

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta si me permite por favor.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Diputado Blásquez.

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Bueno, escuché la posición de la compañera Legisladora, este bueno aquí no, no, así como la propiedad de un pueblo abrogársela, acreditarla la propiedad de un pueblo que me parece un despropósito, "no se metan con mi pueblo" pues no, no, somos Legisladores, este es, y lo hemos dicho este es un parlamento, no

es piso, por supuesto que todos tenemos el derecho de expresar lo que sabemos, nos consta e interpretamos, no se necesita haber nacido en San Quintín, ni se necesita haber cargado el voto, ni vivir en San Quintín para darse cuenta lo que ocurre ahí. Yo lo que estoy señalando es de que hay una persecución política en contra de dos activistas que lucharon fieramente por los intereses de los compañeros jornaleros y expusieron su vida, no, a mí no me lo cuentan, yo lo vi, enfrentaron a las fuerzas federales y se apertrecharon en diversos sitios, y quisieron reventarles el movimiento, poniéndoles vándalos de por medio, y no lo lograron, y no se necesita vivir en San Quintín para conocer eso, se necesita ser una persona atenta, sensible a las cosas, no doy la razón ni a un grupo ni a otro, porque conozco el problema, y he estado parado en ese centro de recreación y conozco el antecedente registral y conozco la propietaria original y conozco a la autoridad soberana a la Gobernadora y conozco a la contraparte, eso quiero que quede muy claro, aquí no se viene hablar por hablar; y el tema es decirle a la Gobernadora que no pierda la gobernabilidad en San Quintín; Señora Gobernadora, Señor Secretario, no colme de paciencia a esos hombres, en su gen traen la lucha, desafían a quien sea, han desafiado kilómetros y kilómetros de miseria para llegar allí a ganarse la vida, y si los apresan, si por darle seguimiento a las informaciones de una Secretaria cuestionada, cómo podemos nosotros ocultar que la Señora Miriam Elizabeth Cano Núñez usurpó una identidad de pueblo originario que no tenía cada vez que va ahí se lo cuestiona, se lo dicen, y le están señalando la manera como ella movilizó, dividió a los grupos y obviamente no me consta pero aquí está señalado por los propios actores, que

ella fue quien encausó o propició el encausamiento de estos compañeros, no tomo parte, nada más digo, compañeros impidamos que cada vez que vaya nuestra Gobernadora a San Quintín la cuestionen, hagamos algo para que esos compañeros se sienten en una mesa es muy complicado, pero se puede y no tomar parte de esta manera y estar lastimando a personas y sobre todo acreditándoles actitudes y actividades criminales que definitivamente no tienen, en todo caso su criminalidad, o su delito sería ser pobres, y lo dije hace un rato, cuando la luz se ilumina, ya no se apaga, y esos compañeros ya descubrieron lo que son capaces de hacer con un movimiento, no los estemos provocando, a eso me refiero únicamente, y no cuestiono el origen, ni cuestiono el arraigo de nadie a su tierra, jamás lo haría, es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Puedo tomar el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es por alusión Diputada? Muy bien y luego el Diputado.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí perdón. Primero el tema que usted trae Diputado no es laboral, lo que el Diputado Sergio Moctezuma expuso en el exhorto se refiere precisamente a temas pues de campo, hay temas que refieren al trabajo de nuestros jornaleros; ahora bien, quizás no me expresé como usted hubiera gustado, a lo que yo me refería, cuando me refería que, a lo que yo me refería cuando me expresaba en el hecho de que no se pusieran las causas de mi pueblo, no se pusieran la camiseta, era que si van a ponerse a legislar, lo hagan en actos, sino en papeles, además de que no hace

falta aun cuando ella ha expresado lo mucho que le gusta San Quintín y que va cuando así su agenda lo facilita; no hace falta que nuestra Gobernadora vaya a San Quintín para saber el tema, ella es más que empática con todos los, las necesidades, perdón, de nuestros jornaleros, no solamente de ellos, de salud, de acceso, de educación, no nos ha soltado de la mano y desde el día uno en que ella entró, cada uno de los Municipios de este Estado han cambiado y para bien y se demuestra día con día. Marina del Pilar Ávila Olmeda Gobernadora de este Estado de Baja California, inició su primer jornada en San Quintín y con eso demostró lo mucho que quiere y respalda nuestro Valle, prueba de ello es que nunca antes habíamos tenidos veintidós carpetas abiertas para tratar los asuntos que aquí el Diputado expresó. Ahora bien, cada uno de nosotros tenemos la obligación de salvaguardar los derechos de nuestros ciudadanos, compañeros de vida, no es suficiente con venir aquí en quejarme en papelitos, a eso es lo que yo voy, vayamos y de nuevo le regreso el tema que usted trae no es el laboral; lo que el Diputado Sergio Moctezuma expresó así, y ese es el tema que yo le estoy respondiendo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Diputado Molina tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Y aunque no es parte, yo no traigo producción que me esté filmando, cada que intervengo me voy a poner de pie. Yo si puedo decir que este es mi México, es mí México porque soy parte de él, y para mí sería un orgullo y lo envidio y te envidio compañera Evelyn que puedan decir mi pueblo, ustedes son representantes más directos de los pueblos originarios nativos y asentados,

pero a fin de cuentas todos mexicanos, si alguien le causa una ofensa o se siente mal porque alguien se refiera a mi pueblo o a mi México, pues pueda ser tal vez porque se sienta de otro país, yo hasta ahí le puedo referir esa parte, es mi México, es mi Baja California, es mi Mexicali, no es un tema de pertenencia, de allá para acá es un tema de pertenencia de aquí hacia allá, yo soy parte de esta nación; entonces de ahí pues le comparto mi sentir, que no es debate, usted puede sentirse otra manera, por sus razones que usted solo conocerá y cuando se debate en el Congreso, pues tenemos que empezar por decir verdades; Diputado Blásquez, en el 2015 yo sí estuve en San Quintín y no lo vi, yo si estuve el día de las detenciones y llegue a Ensenada en el momento en que estaban llegando los primeros detenidos, junto con el Licenciado Salomón Alvarado me acuerdo y logramos que los policías que los detuvieron la entonces policía estatal preventiva, les quitará las esposas y les permitieran tomar agua y él los empezó atender jurídicamente y yo sí me dirigí, yo sí me dirigí, digo vale la pena haber sido Diputado en otra Legislatura, aunque para algunos pues se sienten, no sé, lo sienten como que fuera, yo lo considero bueno, porque me permitió ser parte de ese momento y hacer lo que mi obligación atañía, yo no lo vi a usted en el Hotel Santa Isabel en San Quintín, donde fueron las mesas de diálogo, yo no lo vi, yo sí estuve ahí, por cierto debo de decir que los integrantes de los pueblos originarios, jornaleros agrícolas y que tenga un excelente relación de trato con Bonifacio y lo respeto mucho y a Fidel y al maestro Fidel y a Juanito, a todos lo conozco, porque yo fui quien lo recibió aquí un año antes de esos desafortunados enfrentamientos y les abrimos la puerta y estando aquí Juanita Pérez Floriano,

ellos estaban allá y prácticamente le pedí, le conminé a que los escuchara porque ella decía que San Quintín era como en el cielo, empezaron algo no lo hicieron, un año después pasó eso, que yo si viví y me consta que no dejaron ellos entrar al Hotel San Isabel a ningún legislador, a ninguno, de ningún nivel, ni local, ni federal, y ahí tuve que enfrentar con razones a los que se decían sus líderes sindicales, pues que en realidad era una sindicalización forzada, y de ahí hacía acá, hemos mantenido comunicación con ellos. El tema del Diputado Sergio Moctezuma no estorba, lo apoyo, ya se están haciendo cosas, voy a votar a favor, pero si usted tenía ese otro tema que es válido, también hubiera presentado un exhorto para que tocáramos el asunto, porque yo de ahí dejaré a las autoridades investigadoras y a los jueces de instancia que decían el asunto y les exigiré ahorita y mañana, y resuelvan con justicia y con la ley en la mano, pero vuelvo a decir, no nos colguemos de un exhorto que es netamente laboral y que comparto aunque sabemos que se está haciendo el trabajo, y que sí conozco la problemática de San Quintín, porque yo sí estuve ahí y a usted no lo vi, es muy fácil decir, yo estuve ahí, a la mejor llegó luego, pero el día de los hechos le afirmo y le firmo que usted no estaba en San Quintín, y lo reto a que en este momento me desmienta, pero esa es la realidad, no tengo que aludirlo, se lo estoy diciendo de manera directa y le vuelvo a decir, no se sienta mal, si alguien tomó un síntoma de pertenencia de mí México, de mí pueblo, de mi país, y si usted se siente distinto sus razones tendrá, es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quiere el uso de la voz Diputada Blásquez?

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si es tan gentil. Bueno hemos muchas veces hablado de la lengua, es un parlamento compañero, es un parlamento, las cosas cambian, llegan otras formas de pensamiento, los compañeros debaten, enfrentan ideas, hemos hablado muchas veces del lenguaje compañeros, hay un sentido de pertenencia en la expresión y obviamente lo que aquí se señaló un sentido de pertenencia exclusivo, y como lo está señalando el compañero Ex Presidente Diputado pues él lo hace de manera inclusiva, pues claro que va a parecer que el que se equivoca soy yo, porque hay dos maneras de decir, mi tierra, mía nada más, exclusiva y hay otra inclusiva, entonces a eso me refería yo, no se lo tome tan a pecho, además ni se lo dije al compañero, por supuesto que estoy orgulloso de mi México, de mi Baja California, por supuesto que estoy, pero lo estoy de manera inclusiva, no exclusiva, no de que usted no se mete, usted no opine lo que yo hago, no, es una inclusión. Usted quiere por otra parte señor Diputado que yo tenga el don de la ubicuidad, eso significa que se puede estar en dos veces a un tiempo mismo y lo único documentado hasta ahora de ese don, creo que es el señor Jesucristo, nadie más lo ha podido tener, el que sus ojos no me vieran, no quiere decir que yo no haya participado de ese movimiento, yo dejaré que sean esos compañero que usted mencionó Fidel, el Tavio, el Boni, Juanita, que digan ellos, si yo como ciudadano y como Senador de la República que en ese tiempo era les serví, pero que sean ellos, porque sí, yo a usted también me lo encontré en otras, en otros trámites, en otras gestiones, liberando también compañeros que estaban apresados, ahí



cuando la cervecera, ahí nos vimos los dos, no, sí, pa que vea, que andamos por lo mismos rumbos, bueno, no me interrumpa.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Puedo hacer una precisión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y la Ley Orgánica, allá está la Presidenta compañero.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se lo permite Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se le permitió.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Le agradezco. Solo para precisar que en aquel tiempo salió una nota en donde salió una declaración del Diputado Blásquez donde dijo que había pagado a los abogados que habían liberado a lo detenidos en el asunto del bloqueó del Constellation Brands, yo fui uno de los abogados defensores de que los fueron detenidos y discúlpeme Diputado Blásquez, mi participación fue completamente gratuita, usted no le pagó a los abogados que ese día sirvieron y sin embargo así lo declaró a la prensa, dejo la precisión, gracias Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es todo, entonces compañero, lo que yo quiero establecer aquí es nada más, sí es cierto compañera Diputada, no es un tema laboral, no lo es, si le debo a usted esa disculpa en precisión, porque usted se refería a un tema laboral y no al tema social que yo expresaba, le ofrezco mi más sentida disculpa por esa confusión mía; sin embargo es necesario que observemos esta situación y que bueno, que bueno que se trata y así nos llevara cinco horas, o seis horas o siete, las que sean necesarias, para eso estamos aquí representando a la gente y reitero que se haga justicia

compañeras por favor, que se haga justicia con esos compañeros y si hay que revisar ese tema de la Secretaría esa que está siendo cuestionada, porque está generando ruido y puede llegar a generar ingobernabilidad en San Quintín, es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias ¿algún otro? Diputada Dunnia ¿es por alusión?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De hecho, es algo referente al tema social del Diputado Blásquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se sintió aludida con la mirada, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Solo referir que a lo que yo me refería hace un momento de temas legislativos y el apoyo que debemos de tener como ciudadanos o como Diputados de cada uno de los Distritos del Estado de Baja California; San Quintín está pasando por un momento crítico definitivamente hablar de gobernabilidad, tiene que ser un tema que estará en la mesa, hay un grupo de personas residentes del Valle, que se han dedicados a trabajar en pro y en beneficio de los mismos ciudadanos, prueba de ello es que sus trabajos han llegado hasta esta Legislatura y la próxima semana dos Diputados además de su servidora, estaremos en San Quintín, tratando de llevar a un mejor término todos los temas que están sucediendo; si alguien de ustedes quiere adherirse, quiere apoyar quiere realmente trabajar por el Valle de San Quintín, están cordialmente invitados, pueden asistir, pueden estar en la mesa de trabajo, pueden participar, pero antes pues los invito a que conozcan el

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

contexto, que no vayamos a ver que escuchamos, para luego salir en el periódico, en una nota o en una tele, bueno nadie ve ese programa, pero, o en un tema que no tiene caso, no nos pongamos de nuevo les digo la camiseta de un tema que no vamos a llevar a fin, si no vamos a trabajar por él y para ellos, es cuanto  
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias. Me permito el uso de la voz para felicitar al Diputado Sergio Moctezuma por esta proposición, permitirle si me puedo adherir a la misma, ya que él hacer campañas de concientización sobre los derechos de las trabajadoras, los trabajadores en cada uno de los Municipios, pero pues usted lo plantea en San Quintín, Ensenada y Valle de Mexicali, estaría perfecto si se pudiera extender a San Felipe también, pero si me permite adherirme y si toma en consideración mi propuesta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si adelante Diputada Presidenta, gracias por la adhesión.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me lo permiten también  
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Gloria, Diputada Rocio, Diputada Araceli, Michel, Navarro, Guerrero, Blásquez, Evelyn, Diputada Montserrat, Diputado Diego, Dunnia. ¿Los acepta Diputado?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si plenamente, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Agotado el debate, y en seguimiento al orden, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada.** Cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en los instrumentos del registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

HONORABLE ASAMBLEA: Según el primer muestreo del Programa Playas Limpias, 2022, realizado por la Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios la conocida como Playa Hermosa, en el municipio de Ensenada, Baja California, sobrepasa los límites permisibles en niveles de contaminación, no siendo segura para ser utilizada de forma recreativa, siendo la única, de 190 playas del país que se revisaron en este año, por encima de los parámetros permitidos; considerándose por ello, la playa más contaminada del país.

El causante principal de esta contaminación, lo es la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada; esta no es una afirmación unilateral o un señalamiento de mi parte, así ha sido reconocido públicamente por la propia paraestatal, con motivo de las aguas residuales que descarga de manera directa al mar a través del arroyo El Gallo, debido a que la planta de tratamiento de aguas negras del mismo nombre, cuyas aguas se derraman en la desembocadura de dicho río, ha colapsado, al ser rebasada en su capacidad y no operar adecuadamente.

Ciertamente, las normas internacionales establecidas por la Organización Mundial de la Salud indican que, hasta 200 enterococos por cada 100 mililitros de agua, es el límite máximo permisible de contaminación en aguas recreativas para ser aptas para su uso. En el caso de Playa Hermosa de Ensenada, las mediciones indican la presencia de hasta 24 mil enterococos por cada 100 mililitros de agua oceánica, rebasando en 120 veces dicho parámetro.

Los enterococos, son un tipo de bacteria fecal, conocida precisamente como "organismo indicador" de la calidad del agua. Son causantes de gastroenteritis y problemas estomacales que se manifiestan en náuseas, vómitos o diarreas, también pueden provocar infecciones urinarias, y meningitis entre otras, poniendo en riesgo la salud de las personas al entrar en contacto con las aguas contaminadas.

Durante los últimos 4 años, Playa Hermosa en Ensenada, se ha considerado no apta para las actividades recreativas, dados sus altos niveles de contaminación por enterococos.

Para dimensionar esta problemática, cabe destacar que, durante 2021, fueron 5 las playas en todo el país, que se consideraron no aptas para su uso recreativo; 3 de ellas pertenecientes a Acapulco, Guerrero, así como Playa Sayulita, en Bahía de Banderas, Nayarit, completando esta lista Playa Hermosa de Ensenada.

Sin embargo, destaca que a un año de estas mediciones, cuatro de estas playas ya no se encuentran en la lista de no aptas para uso en actividades recreativas, al reducir sus niveles de contaminación por debajo de los límites permisibles. El caso de Playa Sayulita, nos sirve de referencia, dado su contaminación, al igual que Playa Hermosa de Ensenada, son similares, tenía como origen la descarga de aguas residuales no tratadas hacia el mar.

Para solucionar la contaminación de Playa Sayulita, en Nayarit, la Comisión Nacional del Agua, instaló un emisor submarino, el cual es un sistema de tratamiento por disolución, que conduce las aguas residuales mar adentro hasta cierta profundidad y distancia de la costa, de forma tal que la carga orgánica no provoca daños sanitarios ni ecológicos a los ecosistemas marinos y terrestres, ni a las poblaciones costeras circundantes. Con ello quiero evidenciar, que si puede haber solución en el corto plazo para Playa Hermosa de Ensenada.

Sabemos que el pasado 20 de julio de 2021, el Alcalde de Ensenada Armando Ayala Robles, presentó una denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en contra de quien resulte responsable de dicha contaminación; a nueve meses de esa denuncia, no se conoce resultado o avance de la misma.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Por lo anterior debemos afirmar, que, en Baja California, ni PROFEPA, ni CONAGUA, se ha pronunciado por la solución a esta problemática, ni por sancionar a los responsables de este deterioro ambiental.

Es por ello, que como presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta XXIV Legislatura, queremos sumar la voz del Congreso del Estado, a la de ambientalistas, autoridades y personas preocupadas por su entorno, tomando acción para resolver la contaminación presente en Playa Hermosa de Ensenada.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

### **RESOLUTIVOS.**

**PRIMERO.** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal Armando Ayala Robles, así como a la Comisión Nacional del Agua, a través de su Director General de Baja California, Miguel Ángel Rodríguez Todd, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por conducto de su titular, Blanca Alicia Mendoza Vera, a efecto de que informen a esta Soberanía, de las acciones que en el ámbito de sus competencias, han realizado o realizarán, para solventar la problemática de contaminación existente en la denominada Playa Hermosa, en el Municipio de Ensenada, Baja California, al sobrepasar durante los últimos cuatro años, los límites máximos permisibles

de contaminación de agua para uso recreativo, según los muestreos del Programa Playas Limpias 2022.

SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Baja California, acuerda citar al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Francisco Alberto Bernal Rodríguez, así como al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, Jaime Alcocer Tello, para que comparezcan de manera conjunta ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta XXIV Legislatura, a fin de que informen detalladamente, de las acciones que en el ámbito de sus competencias, han realizado o van a realizar, para solventar la problemática de contaminación existente en la denominada Playa Hermosa, en el Municipio de Ensenada, Baja California, al sobrepasar los últimos cuatro años, el límite máximo permisible de contaminación en aguas para uso recreativo, según los muestreos del Programa Playas Limpias 2022, derivado de la descarga de aguas residuales que realiza el referido organismo operador del agua en el arroyo "El Gallo", proveniente de la planta de tratamiento del mismo nombre en el referido municipio.

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a fecha de su presentación. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.



- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Presidenta, yo nada más para pedirle al Diputado Diego si me permite sumarme al exhorto por favor, gracias.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio Adame, Diputada Araceli, Diputado Ramón, Diputado Navarro, Diputada Gloria, Diputado Molina, Diputada Dunnia, Diputada Daylín, Diputada Evelyn, Monse Rodríguez, Diputada Amintha, Diputada Alejandrina,

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Y Manuel Guerrero, vengo de Ensenada con mi familia y no se pudieron meter a la playa, venían bien enojado en el camino.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandra Ang, pues ya la mayoría se adhirió a su proposición, quisiera pedirle lo mismo. A mí en mis tiempos de juventud o más joven, me tocó colaborar en una asociación en donde cada semana checábamos, mediamos los enterococos del agua y poníamos una alerta

en cada una de las playas de Tijuana, Rosarito que excedían de los 200 enterococos, si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con todo gusto, encantado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado? Se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, **se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27, fracción II y relativos de la Constitución Política del Estado, así como artículos relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, A EFECTO DE QUE, ENTREGUEN EL INFORME

DE LA GESTIÓN REALIZADA Y EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE EN FORMA GLOBAL CONSTE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, AL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL DECRETO 246 QUE CREA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California tiene por objeto para los servidores públicos salientes, rendir cuentas de los recursos públicos administrados, elaborar y entregar la información que deberá referirse al estado que guarda la administración de la dependencia, departamento, organismo, dirección o entidad de que se trate, así como efectuar la entrega de los bienes y, en general, los conceptos a que se refiere esta Ley, que en el ejercicio de sus funciones hubieran tenido bajo su responsabilidad; mientras que los servidores públicos entrantes, se tiene por objeto la recepción de los recursos y demás conceptos a que se refiere la presente Ley, constituyendo el punto de partida de su actuación al frente de su nueva responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 3 del anterior ordenamiento jurídico citado, se establecen dos causales que dan inicio al proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos, siendo la causal que aplica para el presente el término el inicio de un ejercicio constitucional:

El pasado 01 de julio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Decreto No. 246 que crea el Municipio de San Felipe, estableciendo que el Concejo Municipal fundacional que se designó para administrar el municipio, se instalaría e iniciaría su gestión gubernamental, una vez rendida su protesta de ley, el día 1ero de enero de 2022:

El decreto anteriormente expuesto consta de 27 artículos transitorios, del cual se destaca el artículo vigésimo cuarto el cual establece que se realizarán todos los trabajos necesarios por parte de los ayuntamientos de Mexicali y Ensenada y el Concejo Municipal Fundacional de San Felipe en los términos y plazos que marca la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos públicos para el Estado de Baja California.

Derivado de lo anterior y como marca la ley se inició la gestión gubernamental del Municipio de San Felipe, el cual ha marchado de forma excelente, pero a la fecha en el que se presenta este exhorto, el Ayuntamiento de Mexicali no ha entregado en el plazo establecido el informe de gestión realizada por los mismos y el acta administrativa, en la que en forma global conste el estado que guarda la administración, al Ayuntamiento de San Felipe, en virtud de lo anterior, no se ha cumplido con la ley de entrega- recepción.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite de la siguiente:

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI A EFECTO DE QUE, ENTREGUEN EL INFORME DE LA GESTIÓN REALIZADA Y EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE EN FORMA GLOBAL CONSTE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN, AL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL DECRETO 246 QUE CREA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE Y FIRMA EL DOCUMENTO SU COMPAÑERO DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

Si quisiera precisar en que este asunto y derivado de ese planteamiento de la urgente y obvia resolución, es porque no se han entregado documentos, archivos, información importantísima, solicitar una licencia de uso de suelo, un permiso de construcción, una lotificación, no lo pueden hacer en San Felipe, porque no tienen los expedientes que no les ha entregado el CATASTRO MUNICIPAL, hay predios que estaban en el FIDUM y que por estar en la demarcación de San Felipe son propiedades de San Felipe, en los términos del decreto 246 y modificado de este Congreso del Estado, y permisos, autorizaciones, claves catastrales y una serie de trabajos, puntos específicos de nómina, de empleados, descuentos, compensaciones, no tienen la información completa, y aunque están trabajando muy bien, se les ha dificultado al grado de tener que hacer trabajos hasta a mano, ya ni siquiera de manera digital, porque

no cuentan con los archivos para eso. Entonces sí es importante que ya se haga esta entrega recepción a San Felipe por parte de Mexicali y la razón por la que se pide la atención de esta Legislatura, sobre todo que el decreto 246 dice: que tenemos la facultad de interpretación y de editar las normas que resulten necesarias para la buena marcha de la entrega y recepción y del funcionamiento del Nuevo Municipio, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra; de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo.

Diputado Manuel Molina, Juan Manuel Molina me permite adherirme a su proposición, sabemos que, bueno por la experiencia que ya creamos dos Municipios, a San Quintín le pasó algo parecido, un poquito de más tiempo se llevaron y que les pudieran hacer la entrega recepción, entonces si este Congreso, así como creamos el Municipio de San Felipe, podemos coadyuvar en

que se haga la entrega y recepción exhortando desde acá, me congratulo en adherirme, si me lo permite.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Navarro se adhiere, Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si también Diputada, que me permita el Diputado Molina adherirme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sergio Moctezuma, Rocio Adame, Araceli Geraldo, Michel Sánchez, Dunnia Montserrat, Ang Hernández, Evelyn Sánchez y Monserrat Rodríguez Lorenzo. ¿Alguien más? Y la Diputada Daylín Ruvalcaba. No teniendo más oradores en lista, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, **se declara aprobada la proposición presentada.**

Pasando al punto de "**Posicionamientos**", se concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su posicionamiento.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:**

Diputadas y Diputados integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California:

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional en esta Vigésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades legales que nos confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente:

**POSICIONAMIENTO REFERENTE A INCENTIVAR EL USO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO ELÉCTRICO, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CON ELLO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO,** al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

Tras la visita del Secretario de Estado del John Kerry al Estado de Baja California el pasado 9 de febrero, en donde se hablaron sobre avances en materia de electricidad, diálogos sobre el cambio climático, así como temas que con anterioridad se habían acordado en la Cumbre de Líderes de América del Norte sobre el compromiso con nuestros pueblos en beneficios de un mejor futuro.

Nuestro Estado debe tener por objetivo general, examinar los principios de sustentabilidad en nuestro sistema de transporte público urbano, mejorar la movilidad de una manera eficiente con un nuevo enfoque y más amigable con el medio ambiente y el cambio climático.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce en su artículo cuarto, el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, al establecer lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a



este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Mexicali y Tijuana son de las ciudades más contaminadas en nuestro Continente y unas de las principales en el mundo.

La contaminación atmosférica en nuestra entidad fue identificada como una de las problemáticas ambientales de mayor impacto según lo reflejan los "Sondeos de percepción de la calidad del aire" 2018-2027, documentados en el Programa de gestión para mejorar la calidad del aire del Estado de Baja California.

Estudios recientes han señalado cómo se ha exponenciado la atención hacia el tema a partir de la difusión en medios denominados "rankings" nacionales e internacionales, como lo es el caso de "Mexicali, que actualmente es la urbe más contaminada en el país y de Norteamérica" en el que se declara: " que Mexicali es la ciudad que presenta los mayores índices de contaminación en el aire en México y es la sexta urbe con la peor calidad del aire en todo el continente".

En marzo del 2020 se publicó el estudio "Percepción de la comunidad sobre las campañas ambientalízate en Mexicali" en la que el 37.3% de los encuestados consideraron que la calidad del aire en la ciudad es muy mala, y el 54.5% consideró que la contaminación afecta la salud en general.

Estudios recientes muestran que las principales causas de contaminación en una ciudad o entidad urbanizada son; los automóviles y los autobuses, así como también participan en la contaminación sonora y auditiva. La mayoría de los bajacalifornianos utilizan el transporte urbano como su principal medio de transporte, poco más de un millón de usuarios utilizan el transporte de manera

semanal, usuarios que se consideran requieren nuevas formas para satisfacer esta necesidad.

Algunos Estados en nuestro país han empezado a introducir autobuses eléctricos como una manera eficiente y una alternativa a la movilidad sustentable, para ayudar a la problemática que genera la contaminación de este tipo de unidades al medio ambiente y combatir al cambio climático. La Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y el Estado de Sinaloa son algunos de los principales ejemplos en los que se ha apoyado y fomentado este tipo de movilidad que no solamente también beneficia al medio ambiente sino también a los propios usuarios.

Con estas medidas se puede reducir costos de los pasajes a los usuarios y a los dueños de las unidades su mantenimiento, ya que el costo de estos en operación se considera más bajos comparados con una unidad de gasolina o diésel, ya que los gastos más notables son los de mantenimiento y el combustible que pueden alcanzar hasta en el 70% de sus márgenes de ahorro.

Ante el interés de los transportistas nacionales por operar a tecnologías más amigables con el medio ambiente, las armadoras de vehículos pesados con presencia en México han señalado que a partir de este de 2022 se va a empezar a promover los primeros acercamientos para tener unidades de transporte público urbano en las ciudades que sean a través de energía eléctrica.

Marcas como Scania tienen como objetivo el mercado mexicano ofreciendo innovación y tecnología en estos camiones eléctricos y los cuales llegarán al país como los primeros en toda América latina.

Otros ejemplos de estos son la inversión de 265 millones de dólares de la empresa de origen norteamericano Link EV, en asociación con la automotriz china EV Dynamics y la española QEV que son especialista de la electro movilidad, y que se van a instalar en México con la intención de tener la primer planta de camiones de pasajeros de última milla y tránsito urbano para atender de inmediato al mercado local, así como de todo el Continente.

El mercado latinoamericano se atendía con importaciones desde Asia, o de algunas otras partes del mundo, pero hoy en día vemos como este creciente mercado y este atractivo mercado ha generado inversión también en nuestra región.

El mercado del transporte público puede ser el primero en cambiar de una manera gradual a ser un mercado o a ser una industria de cero emisiones, incluso mucho antes que el mercado de particular por los costos directos que esto generaría para las familias de nuestra entidad.

Por ello, un dato a considerar es que para el año 2030, por ejemplo, se prevé que el 63% de la flota de autobuses sea eléctrica, en algunos Estados como lo es, en la Unión Americana como lo es el Estado de California.

La expectativa es que la electrificación del transporte urbano se acelere a partir de la segunda mitad de la década actual, gracias a la explotación también de algunos elementos químicos que pueden aprovecharse para la generación de baterías.

De lo anterior se observa la importancia de incentivar la compra y uso del transporte público eléctrico por parte de las autoridades estatales y municipales

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

y que los concesionarios renueven sus unidades y estas sean eléctricas; ya que con ello nos beneficiamos todos, usuarios con el disfrute de unidades de calidad y concesionarios con mantenimiento a menor costo y mayores márgenes de ganancia, y sobre todo con ello vamos a promover una sociedad con un medio ambiente sano. Estamos justo de hecho un día de celebrar el día de la tierra que es el 22 de abril, entonces en el marco también de esta celebración, debemos de crear conciencia en nuestra entidad y a partir de este posicionamiento me gustaría marcar la pauta para que en esta Legislatura también se aborde este tema de gran trascendencia para nuestra sociedad, y sobre todo para los presentes y las futuras generaciones. Es cuanto Presidente muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, quedamos enterados de su posicionamiento. Agotado el orden del día y después de ocho horas con cuatro minutos de sesión, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a sesión ordinaria para el día doce de mayo del 2022, a las 12:00 horas en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García, **siendo las veinte horas con veinte minutos del día 21 de abril del 2022, se levanta la sesión.** (Timbre 20:20 horas)